

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO**



**CAUSAS PRINCIPALES DEL INCREMENTO DE DENUNCIAS
SOBRE EL DELITO DE HURTO AGRAVADO EN LA CIUDAD DE
PUCALLPA, REGIÓN UCAYALI, 2022.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR

Br. Pérez Cárdenas, Franck Diego
<https://orcid.org/0000-0002-8378-5119>

ASESORA

Ms. Villanueva Riccer Raquel Threysi
<https://orcid.org/0009-0006-7589-1217>

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
REFORMA DE LA JUSTICIA**

TRUJILLO – PERÚ

2026

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas:

Yo, Raquel Threysi Villanueva Riccer con DNI N° 77674349, como asesora del trabajo de investigación titulado “**Causas Principales del Incremento de Denuncias Sobre el Delito de Hurto Agravado en la Ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.**”, desarrollado por el egresado Br. Pérez Cárdenas Franck Diego con DNI N°72485159 del Programa de estudios de Derecho; considero que dicho trabajo reúne las condiciones técnicas y científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad Derecho y Ciencias Políticas; por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



Ms. Raquel Threysi Villanueva Riccer
DNI N°77674349
Asesora

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXMO. MONS. GILBERTO ALFREDO VIZCARRA MORI, S.J.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo
Gran Canciller

Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DR. MARCO ANTONIO PACHERRES TORREJÓN

Rector de la Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DRA. SILVIA ANA VALVERDE ZAVALA

Vicerrectora Académica

DRA. GINA GENARA ZAVALA ESPEJO

Vicerrectora de Investigación

MG. BETSY SUCETY CÁRDENAS GARCÍA

Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN

Secretaría General

DEDICATORIA

Esta dedicado con todo mi cariño para mi familia; de manera especial a mi papá Edwin y a mi mamá Ortencia; por inculcarme los valores y han sido mis guías en poder lograr mis objetivos ante las tribulaciones de la vida.

Franck Diego Perez Cárdenas

AGRADECIMIENTO

Al todopoderoso y eterno Dios y nuestra reina del cielo santísima Virgen María: Por brindarme salud, fortaleza y capacidad; por haberme bendecido a mis padres, quienes han luchado por hacerme una persona de bien a mí y a mis padres, que con paciencia e inmenso amor nos ha sabido impulsar para que sigamos adelante, y buscar el camino que nos lleve al éxito.

A la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI: Por haberme ayudado a realizar la continuación de mis estudios universitarios, por cada aporte de educación que fueron brindadas en el transcurso de la carrera fueron las bases de alcanzar mis objetivos de ser profesional.

Franck Diego Pérez Cárdenas

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Franck Diego Pérez Cárdenas, con DNI N.º 72485159, egresado del Programa de estudios de Derecho de la Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”, doy fe de que he/hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos establecidos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulado: **“Causas Principales del Incremento de Denuncias Sobre el Delito de Hurto Agravado en la Ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.”**, el cual consta de un total de 100 páginas, incluyendo tablas y figuras, y 7 páginas en anexos. Dejo constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro, bajo juramento y en cumplimiento de los principios éticos, que el contenido del documento es de mi exclusiva autoría en cuanto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están debidamente sustentados en fuentes bibliográficas, asumiendo la responsabilidad de cualquier omisión involuntaria en la citación de autores. En este sentido, declaro/declaramos que el uso de herramientas de inteligencia artificial en el presente trabajo se ha limitado exclusivamente a la mejora de la redacción y corrección de errores gramaticales y sintácticos, sin que ello haya influido en la generación del contenido, análisis o interpretación de los resultados de la investigación. Del mismo modo, reconozco que cualquier vulneración a los derechos de autor derivada del presente trabajo será de mi exclusiva responsabilidad, asumiendo las consecuencias académicas y legales que pudieran derivarse conforme a la normativa vigente.

El Autor



Franck Diego Pérez Cárdenas
DNI: 72485159

ÍNDICE

CARÁTULA.....	i
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	ii
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	vi
ÍNDICE	vii
INDICES DE TABLAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT.....	xi
I. INTRODUCCIÓN.....	12
II. METODOLOGÍA.....	30
2.1. Enfoque y tipo de investigación.....	30
2.2. Diseño metodológico.....	30
2.3. Población y muestra	31
2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos.....	32
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de información	33
2.6. Aspectos éticos en la investigación	34
III. RESULTADOS.....	36
IV. DISCUSIÓN.....	74
V. CONCLUSIONES.....	77
VI. RECOMENDACIONES	78
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA.....	79
ANEXOS.....	85
Anexo 1: Matriz de consistencia	85
Anexo 2: Cuadro de categorización	86
Anexo 3: Instrumentos de recolección de la información	88
Anexo 4: Ficha técnica.....	92
Anexo 5: Validación de instrumento	93
Anexo 6: Consentimiento informado.	99

Anexo 7: Reporte de turnitin	100
Anexo 8: Reporte de escritura de inteligencia artificial. ¡Error! Marcador no definido.	

INDICES DE TABLAS

Tabla 1: Participantes de la investigación.....	36
Tabla 2: Alta incidencia del delito de hurto agravado.....	37
Tabla 3: La deficiencia del sistema judicial de Ucayali.....	40
Tabla 4 – Incremento del delito de hurto agravado.....	43
Tabla 5 – Labor de la Policía Nacional del Perú.....	46
Tabla 6 – Plan de acción del Ministerio del Interior.....	49
Tabla 7 – La pobreza como factor importante.....	52
Tabla 8 – El grado de responsabilidad de la víctima.....	55
Tabla 9 – El agente como prontuario con reincidencia delictiva.....	58
Tabla 10 – El delito de hurto agravado y su disuasión.....	61
Tabla 11 – El rango de edad más común.....	64
Tabla 12 – La relevancia del delito de hurto agravado.....	67
Tabla 13 – Acciones para frenar el delito de hurto agravado.....	70

RESUMEN

El título que lleva esta presente investigación corresponde a: **“Causas del incremento de denuncias por el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali en 2022”**, En tal sentido tuvo como objetivo de esta investigación en determinar las causas del incremento de denuncias por el delito de Hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali, 2022, metodológicamente se caracterizó de enfoque cualitativo de tipo aplicada, empleando el diseño de esta investigación en descriptivo – documental-fenomenológico, así como la técnica de entrevista a través de una guía de preguntas. En el procedimiento del muestreo por conveniencia por juicios de expertos, se aplicaron la participación de 11 abogados independientes de especialidad penal. Concluyendo que el incremento del hurto agravado revela que no es el único que la incidencia del delito, asimismo, se presenta una crisis significativa en los mecanismos de prevención y control social, lo que requiere un fortalecimiento de la política criminal y de la articulación institucional en la región.

Palabras claves: Seguridad pública, Delincuencia, Derecho penal, Política criminal.

ABSTRACT

The title of this research is: “Causes of the Increase in Reports of Aggravated Theft in the City of Pucallpa, Ucayali Region, in 2022.” The objective of this research was to determine the causes of the increase in reports of aggravated theft in the city of Pucallpa, Ucayali Region, in 2022. Methodologically, it was characterized as a qualitative, applied approach, employing a descriptive-documentary-phenomenological research design, as well as the interview technique using a guided questionnaire. The sampling procedure, based on convenience sampling by expert judgment, involved the participation of 11 independent lawyers specializing in criminal law. The study concludes that the increase in aggravated theft reveals that it is not the only contributing factor to the rise in crime. Furthermore, it indicates a significant crisis in the mechanisms of prevention and social control, which necessitates a strengthening of criminal policy and institutional coordination in the region.

Keywords: Occurrence, Theft, aggravated, crime, situation.

I. INTRODUCCIÓN

El hurto agravado representa una de las manifestaciones más complejas y recurrentes dentro del panorama delictivo contemporáneo, especialmente en contextos donde convergen altos índices de desigualdad, debilidad institucional y déficit en políticas de prevención social. Este delito, tipificado en la mayoría de las legislaciones penales como una conducta de apoderamiento ilícito de un bien mueble ajeno, sin violencia, pero bajo circunstancias que agravan su gravedad, constituye una amenaza constante para la seguridad ciudadana, la estabilidad económica y la confianza en el sistema de justicia; a diferencia del hurto simple, el hurto agravado incorpora elementos que intensifican su reprochabilidad penal, tales como el uso de medios fraudulentos, el aprovechamiento de la confianza de la víctima, la comisión del hecho en banda o en lugares protegidos, así como la realización del delito en horas de la noche, entre otros. Estas circunstancias no solo implican una mayor afectación al bien jurídico tutelado la propiedad, sino que reflejan una conducta más estructurada, premeditada y, en muchos casos, vinculada a dinámicas delictivas organizadas.

La problemática del hurto agravado no puede ser comprendida de manera aislada ni reducida a una mera infracción normativa. Por el contrario, este fenómeno debe analizarse desde una perspectiva multidimensional, considerando los factores estructurales que propician su proliferación. En primer lugar, destacan las causas de índole socioeconómica. La pobreza persistente, la falta de oportunidades laborales, el desempleo crónico y la exclusión social constituyen un caldo de cultivo propicio para el desarrollo de conductas delictivas como mecanismo de subsistencia o ascenso social, especialmente en zonas marginadas donde el Estado está ausente o actúa de manera deficiente.

Es importante señalar la influencia de los factores culturales y educativos. En muchas comunidades, la comisión de hurtos incluso agravados se encuentra normalizada o minimizada por la percepción colectiva, ya sea como un acto de astucia como una respuesta legítima frente a la injusticia estructural. La debilidad de la educación en valores, la ausencia de referentes éticos y la falta de conciencia legal entre amplios sectores de la población contribuyen a que el delito de hurto se reproduzca y se perpetúe en el tiempo, traspasando incluso generaciones.

Además, se encuentran los factores criminológicos y organizativos. El hurto agravado, en muchos casos, es perpetrado por bandas o grupos delictivos que se especializan en este tipo de delito, operando bajo estructuras jerarquizadas, con roles definidos y estrategias sistemáticas para evadir la acción policial. Este fenómeno se vuelve más complejo cuando se entrelaza con economías ilegales más amplias, como el contrabando, el tráfico de bienes robados y la corrupción institucional, lo cual aumenta su capacidad de daño y dificulta su erradicación.

Asimismo, no puede soslayarse el papel que juegan los factores institucionales y jurídicos. En muchos países, el sistema de justicia penal adolece de falencias estructurales: procesos judiciales lentos, impunidad sistemática, escasa capacidad investigativa, descoordinación interinstitucional y, en algunos casos, corrupción dentro de las fuerzas de seguridad. Todo ello genera un entorno propicio para la reiteración delictiva, al transmitir la percepción de que el hurto agravado puede cometerse sin mayores consecuencias. La falta de penas efectivas o la inadecuada clasificación de los agravantes contribuyen también a la sensación de desprotección por parte de la ciudadanía.

Las consecuencias del hurto agravado son múltiples y de profundo impacto. En el plano económico, este delito genera pérdidas significativas para personas, comercios, empresas e incluso para el Estado, al afectar la cadena de distribución de bienes, incrementar los costos de seguridad y desalentar la inversión en zonas consideradas peligrosas. En el plano social, produce desconfianza, miedo y fragmentación comunitaria, erosionando el tejido social y generando un ambiente de inseguridad generalizada. En el plano institucional, debilita la legitimidad del Estado de derecho y mina la confianza en las autoridades encargadas de proteger a la población.

En relación con la problemática mundial, Colombia según un informe de la Corporación Excelencia de la Justicia, el delito de hurto simple y agravado fue el más cometido en todo el año 2021, con un aumento del 30% a nivel nacional, lo que representa un promedio de 687 casos por día. (Uribe, 2021, p. 03) En México, el delito de hurto agravado es uno de los elementos esenciales del grupo de los delitos contra el patrimonio, y es la mayor acción delictiva que se comete a nivel internacional. (Paulin, 2020, p. 55) En Chile, Dávila (2020) afirma que la policía detuvo a dos sujetos por el millonario hurto de especies agrícolas, específicamente material fertilizante de 26 toneladas, desde una zona portuaria de la comuna de San Antonio.

La problemática nacional, el delito de hurto agravado es un problema grave que afecta a muchas ciudades. Según Rodríguez (2020), en el diario El Comercio, Lima tiene mayor índice de delito de hurto agravado; San Juan de Lurigancho, con un aproximado de 60% de denuncias registradas. Las causas de esta situación incluyen la adicción a las drogas, las pandillas y la ausencia de los padres. En la ciudad de Puerto Maldonado, la población se encuentra cansada por la inseguridad debido a la sustracción de sus pertenencias y muchos de ellos ya no acuden a la comisaría del sector a realizar las denuncias correspondientes. (Farfán, 2021) En Trujillo, de acuerdo con el informe periodístico de García (2020) se detuvo a un médico del Hospital Regional Docente por el hurto de medicamentos.

A nivel de la problemática local, Pucallpa, no es ajena a esta problemática y, se han reportado varios casos de hurto agravado, incluyendo la sustracción de bienes en establecimientos de ventas o locales comerciales y la sustracción de cables durante la noche. Según el diario Ahora Pucallpa, el Depajus de la comisaría de la Ciudad de Pucallpa logró capturar a dos personas de sexo femenino que tenían requisitorias por el delito de hurto agravado. (Saavedra, 2021, p. 10). Zavaleta (2021) en el diario Zona Pucallpa Noticias, dos sujetos fueron intervenidos por los integrantes de la DIPROVE por el delito de hurto agravado de partes, accesorios y cables en plena flagrancia en el Jirón Nauta, en el Distrito de Callería. Galván (2022) en el diario Pucallpa 2.0 noticias, el gerente de la empresa Motocorp denunció ante la policía sobre el hurto sistemático de S/182,000.00 mil soles durante la noche por parte de una trabajadora que laboraba en el área de caja de la mencionada empresa. Las causas y consecuencias descritas anteriormente no son ajena a la región de Ucayali; puesto que, el delito de hurto gravado, radica en sus efectos negativos de la sociedad como: la sobrecarga judicial y policial para procesar y castigar a los responsables, la sensación de inseguridad y miedo entre la población, la posible reincidencia de los sujetos criminales y la creación de culturas del delito.

Es muy importante porque me permitió identificar los factores estructurales y socioeconómicas sobre las causas del incremento del delito de hurto agravado y la toma de aportes en soluciones concretas como medidas preventivas en el fortalecimiento operativo y policial, prevención social y reformas legales. Además, dicha importancia tiene una relevancia jurídica

porque nos ayuda analizar sobre la eficiencia del sistema de justicia de la región Ucayali frente al incremento del delito de hurto agravado, analizando si la persecución del delito está desempeñando su función disuasoria o si hay fallas en la implementación de la norma.

El aporte que aplique en mi presente trabajo de investigación es teórico, porque mi tesis profundiza los análisis de autores mediante artículos, libros y antecedentes, que me ayudo a estudiar con profundidad y diseñar estructuras de la problemática y marco teóricos sistematizando definición sobre los factores claves socioeconómicos y la deficiencia del sistema de justicia local, dicho estudio serán utilizadas para futuras investigaciones legales en Pucallpa y en la región Ucayali, por otro lado también mi investigación aporta metodológicamente, porque he desarrollado un instrumento llamado guía de entrevista que fue usado hacia los juicios de expertos (abogados independientes), lo que me ha permitido recoger información sobre la percepción real sobre los factores sociales y la situación del sistema de justicia que es un problema complejo en Pucallpa, dicho instrumento puede ser reutilizado en otros trabajos de investigación similares sobre el delito de hurto agravado o de seguridad ciudadana.

De acuerdo con los objetivos de Desarrollo Sostenible para el año 2030 en sus siglas ODS, la problemática vincula sobre las instituciones fuertes, justicia y paz, en su artículo 16, donde menciona que esta es la parte más vinculante de inmediato. Esta meta tiene como finalidad disminuir de manera significativa todas las clases de violencia y los índices de mortalidad relacionados. Además, el artículo 11 de la ODS habla sobre Ciudades y Comunidades sostenibles donde su meta tiene como finalidad que las ciudades sean inclusivas, sostenibles, resilientes y seguras. Y su conexión sobre este artículo conceptualiza que la calidad de vida de los ciudadanos se ve afectada por la elevada tasa de robos en las áreas urbanas, lo que además restringe el aprovechamiento del espacio público. La Meta 11.7 pone el foco en garantizar que todos tengan acceso a espacios públicos seguros, en particular las mujeres, los niños y los ancianos, quienes generalmente son más vulnerables frente a este crimen.

En tal sentido se ha formulado el problema de esta investigación: ¿Cuáles son las causas principales del incremento de denuncias sobre el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022?, Y como problemas específicos; primero: ¿Cuáles son las faltas de acciones

efectivas de las instituciones del Estado Peruano que influyen en el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali, 2022?; segundo: ¿Qué factores sociales influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022?

En este presente trabajo de investigación se justificó, desde su **valor teórica**, porque permitió buscar propuestas, análisis, y conceptos básicos sobre las causas y consecuencias sobre el aumento del delito de hurto agravado, mediante explicaciones dictadas por profesionales de derecho y motivaciones a las normas y resoluciones de materia penal. Para Hernández, et al. (2022) menciona que la justificación teórica define cuando el objetivo del trabajo de investigación es impulsar el dialogo académico acerca del conocimiento actual. En su idea principal: Si el estudio ayuda a validar o refutar la respectiva hipótesis, si proporciona una nueva forma de comprender un fenómeno o si los resultados tienen la capacidad de aplicarse a principios más amplios, entonces se justifica teóricamente.

Argumento: El presente trabajo de estudios actual es que tiene un valor teórico, porque plantea un estudio detallado de la naturaleza jurídica del hurto agravado, que va más allá de simplemente sustraer bienes. Se intenta esclarecer cómo las situaciones periféricas como la habilidad, nocturnidad, y participación de personas, que no solo afectan el patrimonio, sino que también socavan la paz pública y la esfera de seguridad.

Desde una **implicancia práctica**, ayudará a prevenir y erradicar las causas y consecuencias sobre el aumento del delito de hurto agravado, mediante soluciones concretas como políticas públicas en educación, plan de acción contra las drogas, seguridad ciudadana, promover políticas de inversión privada para generar empleos e impulsar el desarrollo rural sostenible. Según Hernández, et al. (2022), uno de los estándares esenciales para determinar el valor potencialmente existente de un trabajo de investigación es la justificación práctica. La justificación teórica se centra en el "saber", mientras que la implicancia práctica se concentra en “desarrollar o en el hacer”.

Argumento: Esta investigación tiene una justificación práctica de primer nivel, porque sus hallazgos entregan instrumentos técnicos a los administradores de justicia (jueces y fiscales) con

el fin de individualizar la respectiva pena de un modo más efectivo. El estudio permite a la Policía modificar sus programas de patrullaje de seguridad ciudadana, transitando de un modelo de reacción a uno fundamentado en evidencias o pruebas horarias y geográficas, al determinar las formas más comunes del hurto agravado en la ciudad de Pucallpa. Según Sampieri, el estudio va más allá de ser un documento y se convierte en un recurso operativo que tiene como objetivo reducir la impunidad en los delitos contra el patrimonio".

Desde una **relevancia social**, porque aportará conocimientos a la sociedad peruana de erradicar los altos índices delictivos como el hurto agravado. Además, la ciudadanía tenga una mejor seguridad en la protección de sus bienes, objetos de valor y una mejor calidad de vida. Para la relevancia social, según Hernández, et al. (2022), es uno de las normas funcionales y éticos más relevantes en cualquier trabajo de investigación de estudio. La relevancia social tiene la mirada puesta en la comunidad, mientras que la justificación teórica se centra en el ámbito educativo y académico; y la práctica, en resolver problemas sociales.

Argumento: El presente estudio tiene una importancia social considerable, ya que trata el fenómeno de la delincuencia patrimonial, uno de los elementos más importantes que afectan negativamente la sensación de seguridad en nuestra zona. El estudio contribuye de manera directa a reducir la impunidad al proponer criterios más específicos para la ejecución de justicia en el delito de hurto agravado. Esto no solo favorece a las víctimas directas, sino que también robustece la confianza de la ciudadanía en sus organismos e instituciones legales, fomentando una cultura de respeto a la propiedad privada y de paz, lo cual es esencial para el crecimiento económico y social de la comunidad.

Además, tendrá una **utilidad metodológica**, porque permitió desarrollar técnicas de investigación como la guía de entrevista y analizar las opiniones dadas por los profesionales de derecho, también, se pretendió conocer los resultados de la investigación para poder aplicar soluciones concretas ante una problemática social. Para Hernández, et al. (2022), sostiene que la utilidad metodológica es un punto de referencia fundamental cuando la investigación no solo se encarga de solucionar un problema o aportar en términos teóricos, sino que sugiere nuevas maneras de hacer ciencia.

Argumento: Esta tesis tiene un valor metodológico porque ha diseñado y validado una matriz para analizar documentos, creada específicamente para expedientes judiciales de los delitos contra el patrimonio. En la actualidad, la observación de expedientes se realiza generalmente de manera subjetiva; no obstante, este estudio presenta una herramienta estandarizada que posibilita clasificar las agravantes y calcular cuantitativamente la pena. Según el autor, esta contribución instrumental asegura que los futuros estudiantes de investigación del de la rama del derecho procesal penal tengan a su disposición una herramienta validada por especialistas, lo cual garantiza que sus recojo de datos sean fidedignas y que sus hallazgos puedan ser relacionados científicamente con los de la ciudad de Pucallpa.

En tal sentido se ha formulado el objetivo general de esta investigación es: determinar las causas principales del incremento de denuncias sobre el delito de Hurto agravado en la Ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.; Y como objetivos específicos, el primero: determinar las faltas de acciones efectivas de las instituciones del Estado Peruano que influyen en el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali, 2022.; segundo: determinar los factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.

Para nuestro marco teórico conceptual se ha aplicado con los antecedentes mundiales y nacionales con respecto a la investigación y análisis del delito hurto en el conjunto de sus normatividades e incidencias, por lo que se ha desarrollado de la siguiente manera:

Antecedentes de la categoría N° 01 sobre las faltas de acciones efectivas de las instituciones del Estado Peruano.

En los antecedentes mundiales, según Ayala & Guarnizo (2020) sustentaron su tesis sobre “El Hurto y su consumación en Colombia”, realizada en la Universidad Nacional de Colombia, donde en su objetivo general se propuso determinar el delito penal del Hurto y su consumación en Colombia, en esta presente investigación tiene como problema general ¿Cuál es el análisis del tipo penal colombiano sobre el delito de hurto?, siendo que la presente investigación tiene como

objetivo en determinar el análisis del tipo penal colombiano sobre el delito de hurto, cuyas variables es una sola como el delito de hurto, las mismas que se encuentran fundamentadas teóricamente con las bases filosóficas y epistémicas con respecto a la variable y sus dimensiones sobre el delito de hurto agravado. Metodológicamente, esta investigación está estructurado de tipo básico, con enfoque cualitativo; asimismo, el diseño es no experimental, transversal con nivel no descriptivo. La población estuvo conformada por 18 especialistas de materia penal y la muestra fue un cuestionario para la aplicación de la entrevista, Los resultados que se obtuvo fueron listas a análisis de los especialistas entrevistados. dicho trabajo de investigación concluye que el delito de hurto es una figura delictiva que presenta complejidades en su configuración y consumación, especialmente en el contexto colombiano. Nuestro estudio colombiano ha demostrado que la jurisprudencia y la doctrina han establecido criterios para determinar la consumación del hurto, considerando factores como la posesión, el dominio y la disponibilidad del bien.

Rodríguez (2022), en sus tesis titulado “Análisis del hurto y su impacto a la convivencia y seguridad ciudadana en la localidad de Kennedy”, siendo que la investigación menciona que su problema general es ¿Cuál es el análisis de hurto y su impacto en la convivencia y seguridad ciudadana en la localidad de Kennedy?, el objetivo general viene hacer en determinar el análisis del hurto y su impacto a la convivencia y seguridad ciudadana en la localidad de Kennedy, cuyas variables son dos como el análisis y su impacto sobre el delito de hurto, las mismas que se encuentran fundamentadas teóricamente en sus antecedentes, con las bases filosóficas y epistémicas. Metodológicamente, esta investigación tipo aplicada con enfoque cualitativo; asimismo, el diseño es no experimental, transversal. La población estuvo conformada por 48 especialistas de derecho penal. Los resultados es que aplicaron cuadros de análisis para la opinión del investigador. Concluye que el hurto es un delito que afecta significativamente la convivencia y seguridad ciudadana en la localidad de Kennedy, generando un clima de inseguridad y desconfianza entre los habitantes.

En los antecedentes nacionales Carhuapoma (2021) Presentó su tesis sobre “Incidencia Delictiva del delito de Hurto Agravado en la Ciudad de Huancavelica, 2017”, el problema de esta tesis fue ¿Cuáles son los niveles de incidencias sobre el delito de hurto en la ciudad de Huancavelica, 2017?, siendo que su objetivo general de esta investigación fue en la determinación

de los niveles de incidencias sobre el delito de hurto en la Ciudad de Huancavelica, año 2017, Los antecedentes fueron descritas con bases teóricas y filosóficas sobre los autores que analizan sobre las causas de la incidencia y sobre el delito de hurto en el código penal peruano. En la parte metodológica, el diseño metodológico que se utilizó en esta tesis es de método científico, también se ha utilizado mediante encuesta para obtener información de la población mediante expedientes judiciales, ya que dichas documentaciones fueron recogidas en los juzgados del Distrito de Huancavelica, haciendo que la muestra de esta investigación sea de 88 trabajadores policiales, 37 serenazgos de la municipalidad y 72 pobladores del distrito de Huancavelica. Además, los resultados de esta investigación se aprecian que ha venido un incremento sobre la comisión del delito de hurto, puesto que existe factores como la pobreza, los delincuentes no cuentan con una sentencia condenatoria y la falta de oportunidades de trabajo, por último, las autoridades no tienen los recursos necesarios para combatir sobre esta problemática que afecta a la población de este sector. Dando esta tesis concluye que en la ciudad de Huancavelica hay problemas en diferentes sectores como la falta de protección y demás factores hacen que estos actos delictivos sean de nivel mayor.

Castañeda (2022) En su tesis presentado sobre “La cuantía en el delito de hurto agravado”, describiendo el problema de investigación fue ¿Cuál es la cuantía de la pena sobre el delito de hurto agravado?, a la vez tuvo como objetivo general de esta investigación en determinar la cuantía de la pena sobre el delito de hurto agravado, En sus marcos teóricos se aplicaron sus respectivos antecedentes y bases teóricas con relación a la teoría sobre la cuantía sobre el hurto agravado, sus principios y sus bases filosóficas y epistémicas. el diseño metodológico que se utilizó en esta tesis es de método científico y descriptivo no transversal. Además, la población se aplicó a 10 abogados, siendo la muestra se basó en un cuestionario de preguntas en donde lo cual se aplicó para recopilar información sobre la variable de la investigación. Los resultados es que aplicaron cuadros de análisis para la opinión del investigador Dando como conclusión que el nivel de la cuantía es alto, debido al grado del dolo cometido por los criminales.

Hilasaca (2020) En su tesis presentado sobre “El proceso inmediato en los delitos de hurto agravado en el distrito judicial de Apurímac-Andahuaylas”, describiendo que el problema de esta investigación fue ¿Es cierto que el delito de hurto agravado se aplica proceso inmediato como

consecuencia de una flagrancia?, Siendo que esta tesis tuvo como objetivo principal en describir el proceso inmediato como consecuencia de la flagrancia en el Distrito Judicial de Apurímac – Andahuaylas. En sus marcos teóricos se aplicaron sus respectivos antecedentes y bases teóricas con relación a la teoría el proceso inmediato y flagrancias sobre el delito de hurto agravado. El diseño metodológico de esta investigación es cualitativo y el no experimental, además, se ha considerado que los sucesos ocurrieron de forma expostfacto, es decir, que fue ocurrido antes de realizar la investigación, se conllevó también que la investigación tuviera con un diseño transversal. Con respecto al grupo de población y la muestra corresponde a que estuvieron compuesto por 16 personas en donde lo cual formaron partes de la realidad o situación social que sobrellevaron o cometer sobre el delito en estado de flagrancia. Además, las técnicas e instrumentos que se llevaron en este estudio. Es la recopilación de información, dado que se aplicaron observaciones mediante fuentes de libros, tesis o entre otros. Los resultados que se obtuvo fueron listas a análisis de los entrevistados en donde analizan sobre los tipos de flagrancias para aplicar el proceso inmediato en el delito de hurto agravado. Dando por conclusión que revela la necesidad de mejorar la eficiencia en la investigación y juzgamiento de estos delitos.

Renteria (2020) en su tesis titulado sobre “la cuantía como elemento objetivo para la tipificación del delito de hurto agravado, 2020”. La presente investigación tiene como objetivo general en analizar el artículo 186 del Código Penal Peruano con respecto a un marco referencial que integre: Planteamientos teóricos, normas y legislación comparada atinentes a este cuerpo normativo, cuyas variables son los siguientes: Operadores del Derecho, Comunidad Jurídica, planteamientos teóricos, Normas, Legislación Comparada y Discrepancia teórica. las mismas que se encuentran fundamentadas teóricamente con los antecedentes internacionales y nacionales; las bases filosóficas y teóricas. Metodológicamente, esta investigación tipo deductivo hipotético con enfoque cuantitativo; asimismo, el diseño es no experimental, transversal con nivel correlacional. La población estuvo conformada por 2.345 fiscales provinciales de Lambayeque, los instrumentos y recolección de datos fueron las encuestas para recolectar la información de las variables que se está investigando. Los resultados que se obtuvo fueron tablas y figuras donde se ha medido el porcentaje de frecuencia del delito de hurto agravado en la norma aplicada en el código penal, dicho trabajo de investigación concluye que las razones actuales de las teóricas discrepancias, se debe hacer una reforma o modificación el artículo 444 CP respecto a una mejor tipificación.

Antecedentes de la Categoría N° 02 sobre los factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.

En los antecedentes internacionales, según Kunsemuller (2020), en su tesis investigado: “Análisis del delito de hurto en Chile: causas, consecuencias y propuestas de solución”; el problema general de esta investigación fue ¿El delito de hurto es uno de los más comunes en Chile?, siendo que su objetivo general es determinar el hurto como uno de los delitos más comunes de Chile, las mismas que se encuentran fundamentadas teóricamente con las bases filosóficas y epistémicas con respecto a la variable y sus dimensiones sobre el delito de hurto y la legislación chilena. En su entorno metodológico es de tipo analítico con enfoque cualitativo; asimismo, el diseño es no experimental, transversal. La población estuvo conformada por 55 profesionales de derecho y la muestra fue una guía de entrevista. Los resultados de los análisis establecidos en esta investigación fueron las estadísticas del hurto en Chile: tendencias, tasas y distribución geográfica. Impacto del hurto en la sociedad y la economía: pérdidas materiales, daño a la confianza y seguridad ciudadana. Por lo tanto, la investigación concluye que el delito de hurto es un problema persistente en Chile, con causas complejas que incluyen factores socioeconómicos, culturales y seguridad pública.

Figari (2020), en su tesis titulado sobre “El delito de hurto y sus agravantes en el anteproyecto del Código Penal de la Nación”; el problema general de esta investigación describe ¿Cuáles son sus agravantes sobre el delito de hurto en el Código Penal de la Nación Argentina?, siendo que su objetivo general es determinar los agravantes sobre el delito de hurto en el Código Penal de la Nación Argentina. En sus marcos teóricos se aplicaron sus respectivos antecedentes y bases teóricas con relación a la teoría sobre el delito de hurto en el código penal argentino y sus bases filosóficas y epistémicas. Metodológicamente, esta investigación es de entorno básico con enfoque cualitativo; asimismo, el diseño es no experimental, transversal. La población estuvo conformada por 25 abogados profesionales y la muestra fue un cuestionario de preguntas. Los resultados es que aplicaron fueron cuadros de opiniones aplicadas en los abogados entrevistados. Esta investigación concluye que el anteproyecto del código penal de la nación argentina presenta

un enfoque innovador en la regulación del delito de hurto y sus agravantes, que busca adaptarse a las necesidades y desafíos actuales de la sociedad argentina.

Saín (2023) en su tesis titulado sobre “Las etapas de desarrollo del delito de hurto cometido en establecimientos comerciales”; el problema de investigación describe ¿Cuáles son las etapas del desarrollo del delito de hurto cometido en establecimiento comerciales?, siendo que su objetivo general es determinar las etapas del desarrollo del delito de hurto cometido en establecimiento comerciales, las mismas que se encuentran fundamentadas teóricamente en sus antecedentes, con las bases filosóficas y epistémicas. En su metodología esta investigación es de tipo analítica, con enfoque cualitativo; además, que el diseño es descriptivo y experimental. La población y muestra se refiere a los 35 especialistas de la rama de derecho penal que fueron entrevistado mediante cuestionario. Los resultados que se obtuvo fueron listas a análisis de los especialistas entrevistados en donde analizan sobre las etapas de desarrollo del delito de hurto en establecimientos comerciales de Chile. Esta investigación concluye que el análisis de las etapas de desarrollo del delito de hurto cometido en establecimientos comerciales revela una complejidad y dinámica que requiere una comprensión profunda para su prevención y control. A través de este estudio, se ha identificado que el delito de hurto en establecimientos comerciales sigue un patrón de desarrollo que incluye etapas de planificación, preparación, ejecución y escape.

Amaya (2020) en su tesis titulado sobre “Hurto: delito y contravención”; el problema de investigación describe ¿Cuál es el análisis sobre el hurto: delito y su contravención?, siendo que su objetivo general es determinar la acción delictiva del hurto y su contravención en la norma penal, las mismas que se encuentran fundamentadas teóricamente en sus antecedentes, con las bases filosóficas y epistémicas. En su metodología, el trabajo de investigación es de tipo analítica, el enfoque desarrollado en esta tesis es cualitativo; además, el diseño de este trabajo de investigación es descriptivo y experimental. La población y muestra se refiere a los 10 especialistas de la rama de derecho penal que fueron entrevistado mediante cuestionario. Los resultados que se obtuvo fueron listas a análisis de los especialistas entrevistados en donde analizan sobre la contravención de la acción delictiva de hurto en la norma penal. Esta investigación concluye que el análisis de la relación entre hurto y contravención revela que existen diferencias fundamentales entre ambos conceptos, que deben ser consideradas en la aplicación de derecho penal. El hurto se

refiere a la sustracción de bienes ajenos con ánimo de lucro, mientras que la contravención se refiere a infracciones administrativas o regulaciones que no necesariamente implican la intención de lucro.

En los antecedentes nacionales, De la Puente (2021) en su tesis titulado sobre “Análisis del expediente 00509-2012/2017-29°JPL- delito de hurto agravado y los criterios para la punición de la tentativa del delito”; La presente investigación tiene como objetivo general en establecer los criterios que permitan a los operadores judiciales determinar los límites de la tentativa punible del delito de hurto agravado tipificado en el artículo 185° de nuestro Código Penal, cuya variable es una sola como el análisis del expediente del delito de hurto agravado, las mismas que se encuentran fundamentadas teóricamente con las bases filosóficas y teóricas. Metodológicamente, esta investigación tipo aplicada con enfoque cualitativo; asimismo, el diseño es no experimental, transversal no descriptiva. La muestra y población estuvo conformada por análisis documental de un expediente penal del poder judicial peruano. Los resultados que se obtuvo fueron tablas y figuras donde se ha medido el porcentaje de frecuencia del delito de hurto agravado, dicho trabajo de investigación concluye que la literatura jurídica sobre el delito de hurto agravado y la tentativa del delito, ofreciendo una visión específica y actualizada sobre la aplicación de la ley.

Carranza (2020), en su tesis titulado sobre “El informe de suficiencia profesional del expediente 3060-2017 Hurto Agravado”; La presente investigación tiene como objetivo general la necesidad jurídica de adecuar jurídicamente el hurto agravado por violencia sobre bien automotor en tipificación especial, 2020, cuyas variables son dos: Hurto agravado por violencia sobre el bien del vehículo y tipificación especial del delito, las mismas que se encuentran fundamentadas teóricamente con las bases filosóficas y teóricas. Metodológicamente, esta investigación tipo deductivo hipotético con enfoque cuantitativo; asimismo, el diseño es no experimental, transversal con nivel correlacional. La población estuvo conformada por 82 profesionales quienes fueron los abogados con especialidad penal., los instrumentos y recolección de datos fueron las encuestas para recolectar la información de la variable que se está investigando. Los resultados que se obtuvo fueron tablas y figuras donde se ha medido el porcentaje de frecuencia del delito de hurto agravado, dicho trabajo de investigación concluye que permitió adecuar la tipificación especial de forma

jurídica el delito de hurto agravado por violencia sobre bien automotor, con la finalidad de enfrentar en su erradicación a través de normas estrictas.

Primera categoría – Faltas de acciones efectiva de las instituciones del Estado Peruano

La acción efectiva de las instituciones del Estado Peruano sobre el delito de Hurto agravado Alcocer (2022) describió que “las posibles acciones efectivas de las instituciones incluyen como la investigación y persecución, es decir, La Policía Nacional y la Fiscalía investigan y persiguen a los responsables de hurtos agravados; En la protección a víctimas: Se brinda apoyo y protección a las víctimas de hurto agravado; Y en el Patrullaje y vigilancia: La Policía Nacional incrementa el patrullaje y vigilancia en zonas críticas” (p.48).

La policía Nacional del Perú

Según Alcocer (2022) nos menciona que “Es el instrumento para la seguridad social y la protección de los ciudadanos, ya que se encuentran ejecutadas a combatir la inseguridad ciudadana y las personas que cometen actos delictivos, puesto que en los institutos de formación de la Policía Nacional han venido adoptando sus recursos para sus estrategias de combate para la erradicación de la inseguridad, además a pesar de largos años de deficiencia por la mala administración de los funcionarios y la falta de diversas planificaciones que hay en esta institución la policía nacional con sus propios recursos se encuentra preparadas para el cuidado de la población” (p.49).

El sistema de Justicia Peruano

De acuerdo con Alcocer (2022) describe que “el sistema de justicia peruano es el conjunto de instituciones y procesos que trabajan juntos para administrar justicia y mantener el orden en la sociedad peruana” (p.51).

Tipo de acción (prevención, control y sanción)

La seguridad ciudadana

Es importante subrayar que la seguridad ciudadana es una actividad que pertenece al estado y a la población en general.

“Son las acciones que impulsa el Estado con el apoyo de la población y otros organismos públicos que constituye una atención de manera primordial con la finalidad de erradicar la violencia de un determinado sector para dar orden de protección de los ciudadanos y el aseguramiento de una convivencia segura y pacífica para evitar las acciones delictivas contra los demás ciudadanos” (Alcocer, 2022, p. 46).

Tipo de acción 1 – La prevención

Según (Calderón, 2022, p. 50), nos dice que, “el tipo de acción en el delito de hurto agravado como la prevención, incluye acciones de disminución de posibilidades que: 1) están enfocadas en tipos de delitos muy específicos; 2) supone la administración, el diseño de la gestión del entorno inmediato de manera permanente y sistemática”.

Tipo de acción 2 – Control

“El sistema de justicia penal tiene como objetivo no solo prevenir la comisión de delitos, sino además evitar castigos desmedidos o arbitrarios. Solo es legítimo controlar el delito si se realiza dentro de los confines estrictos de la evaluación jurisdiccional de los sucesos” (calderón, 2022, p. 51).

Tipo de acción 3 – Sanción

“No se debe tomar en cuenta la sanción penal como un bien que se le arrebatara al autor para compensar un daño. Sino como una comunicación de tipo simbólico que recupera la confianza en la norma infringida. El autor de un hurto agravado está indicando que la propiedad ajena no es una barrera para él. Por lo tanto, la sanción es la respuesta del sistema que invalida esa comunicación del infractor. La sanción confirma que la norma continúa siendo un patrón de orientación útil para todos y fortalece el pensamiento jurídico colectivo, esto garantiza que el respeto por la propiedad privada continúe siendo un pilar básico de la interacción social” (Calderón, 2022, p. 51).

Segunda categoría – Factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado.

Factores económicos

Según (Paulin, 2021, p. 70) nos dice que: “La rentabilidad relativa de las actividades ilegales está directamente asociada con la frecuencia con que se cometen delitos contra el patrimonio. “El sujeto elegirá el camino delictivo si los ingresos provenientes del hurto agravado son mayores que los conseguidos en el sector jurídico”.

Factores demográficos

Carrión (2021) Los rangos de edad pueden variar según el contexto y la cultura. En algunos países, la mayoría de edad se alcanza a los 18 años, mientras que en otros es a los 21. En el ámbito legal, los rangos de edad son importantes para determinar la responsabilidad penal, la capacidad para votar, beber alcohol, conducir, entre otros (p. 221).

En el ámbito social, los rangos de edad pueden influir en la forma en que las personas son percibidas y tratadas por la sociedad. Es importante destacar que los rangos de edad son solo una guía y que cada persona es única e independiente de su edad.

Factores familiares y comunitarios

Sobre el factor familiar es importante conocer los factores necesarios y la realidad que sucede en nuestra sociedad, subrayando su concepto.

Según Paulín (2021) nos menciona que “el ámbito familiar y comunitarios es uno de los factores que se da en la realidad social que se da dentro del vínculo familiar y comunitaria influye las bases fundamentales más importante para nuestro desarrollo y el ciclo vital de nuestra formación cotidiana a través de los valores y la educación. Además, dentro del entorno familiar puede haber momentos de crisis ya que esto genera muchas afectaciones como las malas emociones, crisis económicas y psíquicas” (p.176).

Factores educativos

También es importante subrayar que el Estado debería promover e incentivar la educación pública para mejorar las bases académicas, educativas, convenios y becas necesarias para el desarrollo de nuestro país.

Paulín (2021) nos explica que “La entidad educativa es una de las instituciones más importantes para el desarrollo de la relación social. Una persona joven tiene un nivel alto de responsabilidad con sus deberes y obligaciones escolares y propone a objetivos educativos legítimos que si cuando cometes un delito tienes mucho en riesgo. El delito de hurto agravado puede ocurrir en personas que tienen un vínculo débil o nulo con la entidad educativa o escuela. Al no tener una conexión con el establecimiento educativo ni tomar un tiempo a actividades educativas, el individuo se siente liberado de las limitaciones sociales y actúa según la lógica del beneficio inmediato del hurto agravado” (p.178).

Marco conceptual

Agente: Paulín (2021) nos menciona que, en el derecho penal, el agente es la persona que comete un delito o infracción penal. Es decir, es el autor o responsable de la acción u omisión que constituye el delito, además, la identificación del agente es fundamental en el proceso penal para determinar la responsabilidad y aplicar la sanción correspondiente (p.182).

Bien jurídico: Olachea (2022) explica que “En su conceptualización se define como un interés social que se encuentra protegido por el derecho, cuya finalidad es importante para una buena convivencia de la población y la paz pública” (p.66).

Carga procesal: Castañeda (2022) nos habla que “Es un conjunto de expedientes y procesos judiciales pendientes para emitir una resolución dentro de una entidad judicial en donde lo cual contribuye una aceleración de los procesos judiciales” (p. 41).

Control social: Castañeda (2022) menciona que: “Se define como un conjunto de actitudes, valores y practicas diseñadas a sostener el orden que ya se encuentra establecido en las sociedades, pudiendo ser informal como la educación o familia o la formal como las leyes” (p.41)

Denuncia policial: Rodríguez (2022) analiza que: “Se define como actos documentarios como medios de pruebas del acto delictivo con la finalidad de poner conocimiento hacia la autoridad policial ante un presunto hecho criminal de un delito penal” (p. 20).

Desconfianza: Según Méndez, Otero y Perret, (2020) menciona que: “la desconfianza se debe a los problemas de la realidad social que sufren la población, puesto que se hace de manera incontrolable a nivel mundial influyendo a que las autoridades y los gobiernos de diferentes estados se enfrentan para la erradicación de estas acciones delictivas” (p.155).

Destreza: Castañeda (2022) nos dice que: “Pericia o habilidad de un individuo con la finalidad de sustraer un objeto o bien sin que la víctima se dé cuenta, dicho acto es una de las agravantes muy común en los delitos contra el patrimonio en especial el hurto agravado” (p.40).

Factores sociales: Rodríguez (2022) opina que: “Son niveles de vida, condiciones educativas e ingresos que contribuye en el comportamiento del ser humano dentro de un lugar geográficos” (p.20).

Incremento: Carrión (2021) nos habla sobre este contexto “Que es una realidad poblacional que va en aumento, ya que las estadísticas van variando con el pasar de los años y que esto ocasiona que la población en toda una jurisdicción o todo el país se encuentra atemorizada haciendo que las autoridades ponen un paso al costado sin importarle la vida de sus ciudadanos” (p. 200).

Inseguridad: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021) nos indica sobre “Los efectos que ocasionan la inseguridad son los trastornos psicológicos como la ansiedad y la condición de necesidades de vida de la población, lo que causa un impacto en la protección de sus bienes y la inmigración hacia otras ciudades (p.10).

Hurto agravado: Castañeda (2022) es la acción o conducta del sujeto en donde el cual se apodera de manera ilícita de un bien o un objeto ajeno, mediante destreza o escalamiento sin que el agraviado se dé cuenta de la sustracción, también que bajo circunstancias agravantes es cometidos mediante la participación de dos o más personas (p.34).

II. METODOLOGÍA

2.1. Enfoque y tipo de investigación

El enfoque es Cualitativo, según Martínez (2022) “examina un problema poco estudiado, en donde existe dudas o no ha sido abordado con anterioridad un problema de investigación y se trabaja con muestras pequeñas como entrevistas, revisión documental, observación de no estructura, grupos focales, entre otros” (p.122).

En la presente investigación fue cualitativa porque se basó en un panorama de descifrar análisis como lo es la problemática del delito de hurto agravado, a la vez, que la realidad tiene una modificación relativamente constante, en donde lo cual el investigador al descifrar los resultados obtenidos mediante instrumentos como lo es la guía de entrevista y así podrá obtener efectos relativos sobre soluciones ante una problemática social como planes de prevención y erradicación.

Este estudio es de naturaleza aplicada. De acuerdo con nuestro autor Sánchez (2021), nos dice que: “Esta clase de investigación se distingue por su objetivo, que es aplicar conocimientos con la finalidad de solucionar problemas concretos en un sector o ambiente social específico” (p.81).

En esta situación, el trabajo de investigación es aplicada, ya que su objetivo no es solamente teórico, sino que tiene como meta mejorar las respuestas del Estado ante el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa. Con el objetivo de solucionar las deficiencias presentes en la implementación en estas políticas, la investigación se enfoca en la mejora y diseño de planes estratégicos de acción que llevan a cabo las autoridades como la policía nacional, el poder ejecutivo, municipalidades y ministerio público.

La investigación se aplica en cuanto que brinda soluciones técnicas y operativas con el propósito de fortalecer la administración pública, con el objetivo de mejorar la seguridad y, por lo tanto, la calidad de vida de las personas. Si bien el fenómeno delictivo requiere principalmente un enfoque preventivo.

2.2. Diseño metodológico

Diseño No experimental con enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo caracteriza el diseño de esta investigación es no experimental. No es experimental porque la investigación se lleva a cabo sin manipular intencionadamente las

variables, examinando los fenómenos legales y sociales relacionados con el delito de hurto agravado en su entorno natural para ser analizados después.

La investigación adopta un diseño fenomenológico (o de acuerdo con estudio de casos, según cuál se adapta mejor a tu estructura) dentro del enfoque cualitativo, porque se enfoca en analizar, describir y entender las vivencias y puntos de vista de los sujetos expertos —en este caso, los profesionales de derechos (abogados independientes) — sobre el problema delictivo y la efectividad de las soluciones propuestas por el gobierno.

Nivel descriptivo

La investigación es de nivel descriptivo, ya que su propósito principal consiste en detallar las propiedades, aspectos y características relevantes del fenómeno delictivo y la gestión de administración que recae en los funcionarios. Se intenta caracterizar la coyuntura actual y las resoluciones políticas del gobierno regional y nacional sin modificar la esencia de los datos adquiridos.

Con respecto a nuestro autor Hernández, et al. (2022) nos habla sobre “la investigación del análisis documental, ya que esto depende primordialmente de diversas informaciones obtenidas o la consulta documental para su respectivo análisis, dando a entender que todo material que se pueda acudir como referencia informativa sin alterar su naturaleza o sentido narrativo, en el cual nos ayudarán a aportar mayores informaciones y testimonios de un acontecimiento” (p.39).

2.3. Población y muestra

Población

Los participantes que fueron entrevistados en la presente investigación para recopilar datos fueron 11 profesionales abogados independientes de especialidad penal que laboran en sus respectivos estudios jurídicos de la ciudad de Pucallpa, quienes firmaron un formato de consentimiento informado y luego se les aplicó la guía de entrevista, en donde el cual fue una guía de entrevista personal que se ha desarrollado dentro del tiempo establecido.

Muestra

Por lo que la entrevista fue dirigida a 11 abogados independientes, con el propósito de verificar la situación del incremento de denuncias, causas, factores y solución sobre el delito de hurto agravado que azota en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.

La muestra se utilizó mediante muestreo no probalístico por conveniencia bajo la modalidad de profesionales o juicios de expertos De acuerdo con el método cualitativo del trabajo de investigación de estudios, “la elección de la muestra no se basa en criterios estadísticos de probabilidad, sino en la habilidad que tienen las personas participantes para ofrecer información especializada y profunda que ayude a solucionar los problemas propuestos” (Hernández, et al. 2022, p. 45).

2.4. Técnicas e instrumentos de recojo de datos

Para el autor Martínez (2022) nos menciona que, “la técnica de recolección de datos se entiende como un medio técnico que servirá para la obtención y clasificación de la información” (p.101). En este caso, la técnica que se va a desarrollar para obtener información en la investigación cualitativa será la entrevista será la entrevista, que de acuerdo con Oseda, et al. (2022) servirá para recabar datos que se basa en una conversación o dialogo de dos o más personas: quiere decir que el entrevistador será la persona que está investigando la tesis y el entrevistado será un profesional o un individuo que ha tenido experiencia profesional o vivencias de una situación social o documental, ya que en el desarrollo de la entrevista tendrá como finalidad en recabar información de parte de un sujeto que viene hacer por lo general un experto en área de investigación (p.114).

Instrumento

Para aplicar el instrumento de recolección de datos nuestro autor Ynoub (2022) nos menciona que “Es una de las herramientas que nos ayudará a indagar una acción en donde lo cual ha sido planificado de forma previa” (p. 105). De igual manera que el instrumento de recojo de datos vendrá ser un material que se va a usar en la aplicación o en la administración de los respectivos indicadores que fueron elaborados de forma anticipada a la muestra de la investigación.

En consecuencia, el instrumento que se aplicó en esta investigación fue la guía; en donde lo cual nos servirá para recoger información a través de la entrevista.

La guía de entrevista, de acuerdo con nuestro autor Ynoub (2022) nos dice que: “El

instrumento que se va a trabajar para la entrevista con un experto será con cuestionarios de forma precodificado que se encuentran sujetos a ciertas categorías o códigos que ya se encuentran prediseñadas en el instrumento de este trabajo de investigación” (p. 102).

Validez de instrumento

El juicio de expertos determinó la validez del instrumento. La validez de contenido, según lo que afirman Hernández, et al. (2022), “se relaciona con el nivel en que un instrumento refleja una esfera concreta del contenido de lo que está midiendo” (p. 37).

En este contexto, 11 abogados independientes con experiencia en derecho penal y métodos de la investigación revisaron la guía de entrevista para evaluar la claridad, pertinencia y relevancia de las preguntas. Los especialistas concluyeron que es aplicable el instrumento, aseverando que la información recopilada es coherente con el objetivo de examinar el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa.

2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de información

Para el recojo de datos se desarrollaron por etapas:

1. Procedimientos de recojo de datos

Para la guía de entrevista:

1.- Primera etapa: Los preparativos: Es aquel punto previo en la entrega de la guía de entrevista, mediante el cual se organizan los preparativos para poder recoger información, como la redacción de preguntas, la impresión del formato de la guía de entrevista y pedir permiso a los respectivos profesionales abogados que se encuentran en sus estudios jurídicos para iniciar el instrumento de la recopilación de datos.

2.- Segunda etapa: Apertura: Es aquella etapa en donde el cual los abogados participantes a la hora de ser entrevistado se les solicita la firma del consentimiento informado, las bases objetivas y el tiempo de duración que se debe aplicar en una entrevista.

3.- Tercera etapa: Desarrollo: en la tercera etapa se integra el núcleo del instrumento de la guía de entrevista, en donde el cual los abogados participantes darán sus respuestas para el recojo de datos de la presente investigación de acuerdo con los objetos planteados.

4.- Cuarta etapa: Cierre: En la última etapa se da el término de la entrevista, para su finalización se le hizo un repaso a las preguntas a los abogados entrevistado para que algunos

cuestionarios no estén blanco y después de esto se les agradece con emotivas palabras a los abogados entrevistados por su participación.

2. Procesamiento y análisis de la información (Lo que faltaba)

Luego de que los datos sean recolectados, se emplearán las técnicas siguientes para interpretarlos:

Transcripción y ordenamiento: Las respuestas adquiridas se transcribirán de manera literal a archivos de texto. Para hacer más fácil la lectura comparativa de los datos, se organizarán a través de una matriz de sistematización.

Codificación y categorización: Las unidades de significado presentes en los testimonios de los profesionales de los abogados se clasificarán en categorías temáticas vinculadas con una de las variables del presente estudio de investigación (como la efectividad de la norma, las causas del hurto agravado, etc.).

2.6. Aspectos éticos en la investigación

Según la Universidad de Celaya (2021) afirma que “sobre el desarrollo de los análisis deberán cumplir con las partes éticas de los lineamientos básicos como el respeto de los derechos de los autores, la honestidad, igualdad y, por último, la objetividad” (p. 21). “Se tomó con responsabilidad el cumplimiento de la ética de cada etapa del proceso de estudio, teniendo el criterio de poder cumplir el respeto de la dignidad humana, el principio de reserva, el respeto de la intimidad de las personas” (Abad y Morales, 2005, p. 110).

Para poder asegurar la validez de los resultados y la protección de los profesionales de derechos participantes, este presente trabajo de investigación se ha realizado siguiendo rigurosos estándares éticos. En primer lugar, se ha utilizado también el consentimiento informado para describir a cada unidad de análisis cuál era la finalidad del estudio y que tenían el derecho de abandonar la investigación cuando quisieran.

Además, se ha garantizado la confidencialidad de los datos recopilados y el anonimato de las personas que han participado en la divulgación de análisis, garantizando que la información recopilada no se divulgará a terceros y solo se empleará con propósitos académicos y estadísticos. En lo que a la integridad en el recojo y el reporte de datos se refiere, el investigador aseguró la autenticidad de los hallazgos, impidiendo cualquier forma de manejo o manipulación de

resultados. Por finalizar, el presente estudio respeta los derechos fundamentales del autor y la propiedad intelectual, de acuerdo con el reglamento ético de la institución constituidos en el actualizado Manual de Elaboración de Trabajos de Investigación para el año 2025.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados

3.1.1. Resultados con respecto a la aplicación de la guía de entrevista

La entrevista se realizó de acuerdo con los objetivos del presente trabajo de investigación, que se evidencia con 12 preguntas, en donde los cuales han sido contestadas por los **11** abogados independientes de especialidad penal, respuestas que se han basado **en** su conocimiento y **experiencias** desarrolladas en su profesión.

Tabla 1

Participantes de la investigación

Nº	ENTREVISTADO (A)	DNI/COLEGIATURA	OCUPACION/CARGO
01	Yoship Abraham Villalobos Rengifo.	CAU N° 1656	Abogado Litigante
02	Brayan Bryan Llumpu Noriega.	CAU N° 1118	Abogado Litigante
03	Janeth Magaly Osorio Briceño	DNI N° 22527545	Abogado Litigante
04	Duck Mekell Fuchs Sánchez	CAU N° 2546	Abogado Litigante
05	Jesús Eduardo Tapia Mejía	ICAL N° 9260	Abogado Litigante
06	Delicia Sangama Montes	CAU N° 2290	Abogado Litigante
07	Cesar Perez Tipto	CAU N° 1991	Abogado Litigante
08	Miguel Ángel Gonzales Chavez	CAU N° 725	Abogado Litigante
09	Héctor Wilfredo Souza García	CAU N° 2442	Abogado Litigante
10	Godofredo Andre García León	CALL N° 8187	Abogado Litigante
11	Janine Giovanna Carrión Ramos	DNI N° 20038273	Abogado Litigante

Nota. Datos obtenidos de los Participantes

Los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento a los participantes, se detalla a continuación:

Tabla 2*Alta incidencia del delito de hurto agravado*

Objetivo Específico 1. Determinar las faltas de acciones efectivas de las instituciones del Estado Peruano que influyen en el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali, 2022.	
Pregunta 1. ¿Considera usted que el delito de hurto agravado es un delito de alta incidencia en la ciudad de Pucallpa?	
Participante	Respuestas
01	Sí, desde mi perspectiva profesional, el delito de hurto agravado muestra una preocupante frecuencia en la ciudad de Pucallpa. Este tipo de delito ha registrado un aumento considerable en el año 2022, según los datos disponibles tanto de las autoridades locales como de los informes de medios de comunicación. El hurto agravado implica la sustracción de bienes con circunstancias que agravan la conducta delictiva, como el uso de armas, la violencia o el ingreso a lugares privados. Estas características no solo incrementan el impacto negativo en las víctimas, sino que también complican la labor de las autoridades encargadas de la seguridad y la justicia. Es fundamental implementar estrategias efectivas para prevenir y combatir este tipo de delito, fortaleciendo así la seguridad de los ciudadanos y la respuesta institucional frente a estos actos delictivos.
02	Sí, El delito de hurto agravado es un tema de alta preocupación en la ciudad de Pucallpa ya que cada día son más frecuentes, ya que la delincuencia está en ascendencia y sin que las autoridades nada puedan hacer, porque la delincuencia esta un paso adelante.
03	Sí, considero que el delito de hurto agravado es de alta incidencia en la ciudad de Pucallpa debido a la gran cantidad de denuncias registradas y la percepción general de inseguridad entre la población.
04	Sí, considero que existe un gran incremento de delitos contra el patrimonio en la modalidad de hurto agravado.
05	Sí, porque en la actualidad vemos siguen un mentando sin para este delito este delito.
06	Sí, En Pucallpa se hizo muy común este delito en su mayoría utilizan también en el hurto de vehículos motorizados.
07	Sí, es uno de los delitos que se desarrolla con frecuencia, y también los que no se judicializa por falta de identificación de autor.
08	Si es un delito de alta incidencia, ya que como ex trabajador del Ministerio Público y ahora abogado he visto y llevado casos, con mucha frecuencia del hurto de vehículo, hurto de autopartes, ingreso a viviendas debido a la falta de acción coordinada de la autoridades e instituciones públicas que tiene el deber de prevenir el delito con acciones continuas e inmediatas y falta es falta de tecnología en la calles y lugares de mucha afluencia publica donde se dan estos tipos de delitos.
09	Efectivamente, el delito de hurto agravado es un delito de alta incidencia, toda vez según mi experiencia, son los casos penales que más son denunciados en la comisaría.
10	Sí, desde mi análisis como profesional de derecho, la incidencia del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa puede variar dependiendo de varios factores, como la situación económica, la ciudad es un importante centro urbano y comercial en la

	región amazónica del Perú, sin embargo, la situación económica puede ser desafiante para algunos sectores de la población, lo que pueden llevar a un aumento de las acciones delictivas, la presencia de la policía, que también de acuerdo a la presencias de las autoridades policiales puede influir en la incidencia del delito y la percepción de la seguridad por parte de la población.
11	Sí, el delito de hurto agravado es considerado de alta incidencia en la ciudad de Pucallpa, ubicada en la región Ucayali. Según el “Anuario estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana”, del Instituto Nacional de Estadística e Informática, en 2017 se registraron 3, 244 denuncias por delitos contra el patrimonio en Ucayali, entre los cuales se incluye el delito de hurto agravado. Además, un estudio de la Universidad Nacional de Ucayali en 2021 identifico factores económicos, sociales y legales que contribuyen significativamente a la criminalidad en adultos y al incremento del delito de robo agravado en el distrito de Callería, cuya capital es Pucallpa, estos datos que te estoy mencionando indican que el delito de hurto agravado es un delito frecuente en la ciudad, influenciando por diversos factores socioeconómicos y legales.

Nota. Entrevista

Interpretación

Los resultados obtenidos en, la **Tabla 2 y la Pregunta 1**, a partir de las respuestas de los once entrevistados permitió determinar que:

Convergencias. El 100% (11 de 11 de los encuestados) coincidió en que el delito de hurto agravado es un problema muy frecuente en la ciudad de Pucallpa. Los participantes afirmaron que el incremento importante de casos documentados en 2022 y la percepción creciente de inseguridad ciudadana son evidencias de esta situación. Los factores comunes que sobresalen son la falta de articulación entre las autoridades, el uso de vehículos motorizados para cometer delitos y la ausencia de tecnología (cámaras de vigilancia) en espacios donde se concentra mucha gente. De igual forma se comprobó que la impunidad, que es el resultado de no poder identificar a los culpables, ayuda a que estos comportamientos delictivos continúen.

Divergencias. A pesar del consenso en relación con la incidencia elevada, el 18,18% (2 de los 11 encuestados) ofreció matices distintivos sobre el origen del problema. Si bien la mayor parte se centró en la ineficacia institucional, estos participantes afirmaron que la incidencia fluctúa e intensifica en función de elementos socioeconómicos circunstanciales y el papel de Pucallpa como núcleo urbano y comercial clave en la Amazonía, que atrae flujos criminales particulares. Mientras que otros entrevistados responsabilizaron a la judicialización del problema, uno de ellos (Participante 08) señaló que las causas fundamentales fueron la ausencia de patrullaje preventivo y de prevención técnica.

Interpretación general

En las entrevistas realizadas todos los entrevistados coincidieron en afirmar que el hurto agravado es uno de los principales peligros que acechan a la seguridad ciudadana en Pucallpa. Los resultados muestran que existe una crisis de confianza en la capacidad de respuesta del Estado, que se ha incrementado debido al uso de armas y la violencia en los robos. Estos resultados evidencian un acuerdo total sobre la gravedad del fenómeno y una parcial divergencia en su interpretación, que oscila entre el déficit operativo de la policía y los factores estructurales de la economía regional. Para terminar, la incidencia es alta, no sólo por la frecuencia de los hechos, sino también por la sofisticación de las técnicas utilizadas y por la fragilidad de las estrategias preventivas actuales.

Tabla 3*La deficiencia del sistema judicial de Ucayali*

Objetivo Específico 1. Determinar las faltas de acciones efectivas de las instituciones del Estado Peruano que influyen en el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali, 2022.	
Pregunta 2. ¿Considera usted que el mal manejo del sistema de operacionalización de justicia de Ucayali influye en los altos indicios del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa?	
Participante	Respuestas
01	Sí, considero que el mal manejo del sistema de operacionalización de justicia en Ucayali puede influir significativamente en los altos índices del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa. La eficacia del sistema judicial no solo depende de las leyes y normativas existentes, sino también de la capacidad operativa para aplicarlas de manera efectiva. En muchas ocasiones, las deficiencias en la operatividad del sistema judicial pueden traducirse en demoras en los procesos judiciales, fallos inconsistentes o la percepción de impunidad por parte de los delincuentes. Estos factores pueden desincentivar la denuncia por parte de las víctimas y debilitar la disuasión de los potenciales infractores de la ley. Es esencial mejorar la eficiencia y la transparencia del sistema de justicia en Ucayali, implementando medidas que aseguren una respuesta rápida y justa frente a los delitos como el hurto agravado. Esto no solo fortalecerá la confianza de la comunidad en las instituciones judiciales, sino que también contribuirá a la reducción de la incidencia delictiva en nuestra ciudad.
02	No, yo creo que es un tema social hay que tener en cuenta que nuestra sociedad está muy deteriorada viniendo desde casa, al no enmarcar y corregir desde un inicio las malas acciones de los pequeños integrantes del hogar; para así lograr un mejor desempeño social a futuro.
03	Sí, el mal manejo del sistema de justicia en Ucayali influye significativamente en los altos índices del delito de hurto agravado. La lentitud en los procesos judiciales y la falta de eficacia en la aplicación de las leyes permiten que los delincuentes reincidan sin temor a consecuencias severas.
04	Considero que no, muy por el contrario, viene de otros factores.
05	Sí, porque vemos que el sistema de justicia en Ucayali tiene muchas carencias a favor de persona que ha cometido delitos y tanto en los jueces y fiscales se saltan de las leyes y de las éticas para cometer estas atrocidades como los delitos contra la administración pública dentro de la institución judicial.
06	Sí, porque existe muchas deficiencias y corrupción en el actual sistema de administración de justicia y en la fiscalía, incluso los policías les arrestan y los libera porque supuestamente no hay indicio delictivo, siendo que la policía está siendo pagados por los delincuentes para su liberación y hacerse de las suyas.
07	No, lo que falta es un buen sistema criminalística.
08	No, ya que durante lo proceso y el desarrollo de las diligencias se realizada siendo muy objetivos, respetando los derechos de los investigas y los ciudadanos agraviados, así sus abogados patrocinadores pendiente del desarrollo de las acciones que no vulnera a ninguna de las partes, lastimosamente el delito de hurto es considerado de

	un delito menos que no se sanciona con pena efectiva al cual si es primera vez que comete el delito en flagrancia y se logra acreditar el hecho denunciado, intervenido solo se sancionará con una pena suspendida, y los delitos de investigación penal y su desarrollo muchos se caen por la falta persistencia de la incriminación, continuidad de asistir a las diligencias las parte y continuidad en el proceso, al cual al no tener los suficientes medios de prueba lógicamente se archiva.
09	Definitivamente sí, porque influye permitiendo que los delincuentes potenciales cometen delitos de hurto agravado, percibiendo de la sensación de ventaja que tienen frente al sistema de operacionalización de justicia en la región Ucayali.
10	Considero que sí, porque el mal manejo del sistema administrativo de justicia en la región Ucayali puede ser un factor que contribuya a los altos índices de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, siendo que demás factores pueden influir en el mal manejo del sistema judicial como la falta de eficiencia en la investigación y persecución de delitos, retrasos en la solución de casos, corrupción falta de transparencia y la falta de recursos y capacidades.
11	Sí, el mal manejo del sistema de operacionalización de justicia en la región Ucayali, particularmente en la ciudad de Pucallpa, puede influir en los altos índices de hurto agravado. Algunos factores claves incluyen en la impunidad y falta de sanción efectiva, corrupción e ineficiencia, falta de recursos y personal capacitado, también otro punto a recabar como la percepción de inseguridad y falta de denuncia, haciendo que la ciudadanía opina que la justicia no es efectiva, puede optar por no denunciar los delitos, lo que permite que los delincuentes continúen operando sin restricciones y por ultimo mencionamos a la débil coordinación entre la policía y el sistema judicial, en muchos casos, la captura de delincuentes por parte de la policía no se traduce en sentencias efectivas debido a la falta de pruebas o errores procesales, lo que resulta en la liberación de sospechosos y el incremento del delito.

Nota. Entrevista

Interpretación

Los resultados obtenidos en, la **Tabla 3 y la Pregunta 2**, a partir de las respuestas de los once entrevistados permitió determinar que:

Convergencias. El 63.64% (7 de 11 encuestados) coincidió que el deficiente manejo del sistema de justicia de Ucayali es un factor determinante en los altos índices de hurto agravado. Los participantes coincidieron en que la ineficacia operativa, la lentitud de los procesos y la percepción de impunidad desmotivan la denuncia y debilitan el carácter disuasorio de la ley. En los puntos de mayor coincidencia señalaron que la corrupción y la falta de transparencia en la fiscalía y el poder judicial permiten la reincidencia delictiva. También señalaron que las debilidades en la investigación preparatoria y la falta de recursos técnicos hacen que las capturas policiales no se conviertan en sentencias efectivas, lo que genera una “sensación de ventaja” para el delincuente.

Divergencias. Por otro lado, un 36,36% (4 de los 11 encuestados) manifestó una posición contraria, señalando que el problema no se basa necesariamente en la gestión del sistema judicial sino en cuestiones externas. Algunos participantes señalaron que la raíz es educativa y social (degradación de valores desde el hogar), mientras que otros afirmaron que el sistema judicial actúa imparcialmente, pero está limitado, pues el hurto se castiga normalmente con penas suspendidas, ya que inicialmente se considera un “delito menor”. También se planteó que la falta real está en el sistema penal y en la falta de continuidad de las víctimas para seguir los trámites judiciales, lo que obliga a archivar los expedientes por falta de pruebas.

Interpretación general

Los resultados alcanzados muestran que una mayoría considerable considera que el sistema de justicia de Ucayali actúa como un facilitador indirecto del hurto agravado por su ineficiencia y carencia de recursos. Sin embargo, existe un importante sector de opinión que culpa de esto a las limitaciones de la legislación penal vigente y al tejido social. Esta dualidad de criterios demuestra que el fenómeno delictivo es complejo y multifacético en Pucallpa, pese a ser esencial la gestión judicial. La ciudadanía percibe impunidad por una mezcla entre la ineficacia administrativa de los órganos jurisdiccionales y una base social debilitada.

Tabla 4*Labor de la policía nacional del Perú*

Objetivo Específico 1. Determinar las faltas de acciones efectivas de las instituciones del Estado Peruano que influyen en el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali, 2022.	
Pregunta 3. ¿Por qué crees usted que se ha incrementado el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa?	
Participante	Respuestas
01	Existen varios factores que podrían estar contribuyendo al incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa durante el año 2022. Uno de los principales factores podría ser el crecimiento poblacional y urbano de la ciudad, lo cual puede llevar a una mayor concentración de personas y bienes, aumentando así las oportunidades para la comisión de este tipo de delitos. Además, la situación económica y social de la región también puede jugar un rol significativo. Las desigualdades socioeconómicas pueden impulsar a algunas personas hacia actividades delictivas como el hurto agravado, buscando obtener recursos de manera ilegal. Otro factor relevante podría ser la falta de suficiente presencia policial y de seguridad en áreas específicas de la ciudad, lo cual podría permitir a los delincuentes actuar con mayor impunidad. Asimismo, deficiencias en la vigilancia y seguridad de propiedades privadas podrían facilitar la perpetración de estos delitos. Es fundamental realizar un análisis profundo de cada uno de estos factores y desarrollar estrategias integrales que no solo respondan a las causas del incremento del hurto agravado, sino que también fortalezcan las medidas preventivas y la capacidad de respuesta de las autoridades locales.
02	Se ha incrementado y claramente se ve evidenciado que el respeto se a perdido por la delincuencia, porque ya ni en tu propio domicilio ya estás seguro, y que con ese conocimiento que tienen los delincuentes han perdido todo respeto hacia los demás sin ningún remordimiento alguno.
03	El incremento del delito de hurto agravado en Pucallpa puede atribuirse a varios factores, como el crecimiento de la población, el aumento del desempleo, la pobreza, la falta de oportunidades laborales y la ineficacia en la prevención del delito por parte de las autoridades locales.
04	Considero el incremento por falta de economía, falta de empleo, falta de reformas en el sector educación.
05	Uno es por el sistema judicial que tenemos en la actualidad y porque el estado no implementa un buen trabajo de reinserción cuando estas personas están en las cárceles y cuando salen caen en lo mismo.
06	Por el alto índice de extranjeros en el país se incrementó inseguridad.
07	Falta de educación, déficit económico y laboral.
08	El delito de hurto ha incrementado, debido a la falta de acciones inmediatas que deben realizar las autoridades, de manera preventiva como es el trabajo conjunto del GOREU y sus autoridades de manejar sus políticas criminales de acción, así más diligencias preventivas de la fiscalía de prevención del delito y las acciones coordinadas de los operativos en conjunto del apoyo de serenazgo, independientemente de eso, se la visto

	en las calles el alto consumo de estupefaciente y mucha concurrencia de estas personas a la intemperie que no cuenta con un trabajo.
09	Se ha incrementado por diversas razones: 1) el crecimiento demográfico desordenado organizado en sectores vulnerables con carencias de oportunidades; 2) La falta de oportunidades laborales; 3) Presencia familiar inadecuada, originando posibles desviaciones conductuales al delito.
10	El incremento del delito de hurto en la ciudad de Pucallpa puede ser atribuido a una combinación de factores. A continuación, se presentan algunos posibles factores como: los primeros factores apunta a los asuntos económicos viene hacer la pobreza y desigualdad, desempleo y la inflación y el costo de vida; el segundo factor apunta a los factores sociales como la falta de oportunidades, la desintegración familiar y el uso de drogas, el tercer factor menciona a los factores institucionales como la falta de eficiencia en la justicia, la corrupción y la falta de recursos; el cuarto y último punto se debe a los factores demográficos como el crecimiento poblacional y la migración masiva.
11	El incremento del delito de hurto agravado en Pucallpa se debe a una combinación de factores sociales, económicos y estructurales del sistema de justicia. Entre una de las principales causas destacan como la cultura de impunidad y falta de denuncias, ya que esto se debe a que muchas víctimas no denuncian los hurtos por desconfianza en las autoridades o por temor a represalias, lo que permite que los delincuentes sigan operando sin consecuencias.

Nota. Entrevista

Interpretación

Los resultados obtenidos en, la **Tabla 4 y la Pregunta 3**, a partir de las respuestas de los once entrevistados permitió determinar que:

Convergencias. El aumento del hurto agravado en Pucallpa, según el 81.82% (9 de los 11 entrevistados), se debe principalmente a factores demográficos y socioeconómicos. Según los participantes, el crecimiento desorganizado de la población, el incremento del desempleo, la escasez de oportunidades educativas y laborales y la pobreza son las causas principales. Hay un acuerdo amplio en que la inequidad económica lleva a algunos sectores a participar en actividades criminales como forma de subsistir. De igual manera, la mayoría coincidió en indicar que la ineficacia de las autoridades locales para prevenir el delito y la ausencia de un sistema eficaz de reintegración social hacen posible que la delincuencia continúe creciendo sin muchas limitaciones.

Divergencias: el 18.18% (2 de 11 entrevistados) aportó perspectivas complementarias que se alejan del enfoque netamente económico. Un segmento de los participantes asoció el aumento de la delincuencia con factores sociales concretos, como el uso de drogas en espacios públicos, la disolución familiar y la falta de respeto hacia la autoridad y la propiedad privada. Además, se presentó una perspectiva diferente que relaciona el fenómeno con la presencia de extranjeros y la elevada tasa migratoria en el país como un elemento que ha intensificado la inseguridad. En último

lugar, el Participante 11 enfatizó que el problema no es solamente la escasez de trabajo, sino también la "cultura de impunidad" creada por el miedo a las represalias, lo cual hace que las víctimas permanezcan calladas y posibilita que los delincuentes actúen con completa libertad.

Interpretación general

La Tabla 4 muestra que el aumento de hurto agravado en Pucallpa es un fenómeno con múltiples causas, entre las cuales se destacan las deficiencias estructurales del Estado. Los hallazgos indican que, aunque la falta de empleo y el déficit económico son los principales factores de la delincuencia, estos se ven potenciados por una debilidad institucional en los tres niveles de gobierno (Municipalidad, GOREU y Policía). La interpretación general señala que las medidas represivas no son suficientes. Los encuestados proponen que, para recuperar el control de las áreas más vulnerables de la ciudad, es necesario implementar reformas en el sector educativo y políticas laborales dirigidas a los jóvenes, así como una mejora significativa en la coordinación operativa entre las fuerzas del orden y el serenazgo.

Tabla 5*Labor de la policía nacional del Perú*

Objetivo Específico 1. Determinar las faltas de acciones efectivas de las instituciones del Estado Peruano que influyen en el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali, 2022.	
Pregunta 4. ¿Crees usted que la labor de la Policía Nacional del Perú es eficiente ante la denuncia de otros casos delictivos?	
Participante	Respuestas
01	Desde mi experiencia y conocimiento del sistema de justicia en Pucallpa, considero que la labor de la Policía Nacional del Perú es fundamental en la respuesta ante denuncias de diversos casos delictivos, incluyendo el hurto agravado. La eficiencia de la policía en la investigación y manejo de denuncias es crucial para asegurar la seguridad y la confianza de la comunidad en las instituciones de seguridad pública. Sin embargo, es importante reconocer que existen desafíos significativos que pueden afectar la eficacia de su labor. Estos desafíos pueden incluir la disponibilidad de recursos adecuados, capacitación constante del personal policial, y coordinación efectiva con otras instituciones del sistema de justicia. Para mejorar la eficiencia policial ante denuncias de delitos como el hurto agravado, es fundamental fortalecer la capacitación continua del personal en técnicas de investigación modernas, mejorar la infraestructura y equipamiento, así como fomentar la cooperación interinstitucional con el Ministerio Público y el Poder Judicial. En última instancia, la eficiencia de la Policía Nacional del Perú en la respuesta a denuncias delictivas es crucial para mantener el orden público y proteger a los ciudadanos, aspectos fundamentales para fortalecer la seguridad ciudadana en nuestra comunidad.
02	Si, En verdad la policía realiza las acciones hasta donde su logística lo permite, ya que la tienen de manera limitada y eso no les permiten tomar acciones oportunas en los temas delincuenciales dentro de nuestra sociedad.
03	La eficiencia de la Policía Nacional del Perú ante la denuncia de casos delictivos varía. En muchos casos, la respuesta es rápida y adecuada, pero en otros, la falta de recursos y personal, así como la corrupción, dificultan una acción efectiva y oportuna.
04	Considero que sí, pero el gran problema es la falta de personal policial en la ciudad de Pucallpa.
05	Si porque nuestra Gloriosa Policía Nacional del Perú con sus carencias lucha contra la delincuencia sin parar, pero también creo que dentro la institución policial hay personas esta función si no contrario.
06	Si, la policía cumple con su función, pero la fiscalía los libera, aunque en algunos casos también hay implicados de la policía en bandas criminales, es decir hay mucha inseguridad.
07	No, le falta proporción técnica, científica y legal.
08	Definitivamente no, es muy limitado sus distribuciones de personal que solo cubre en la ciudad y partes céntricas, mas no se abastecen en los alrededores y los AA.HH. jóvenes por falta de logística y gestiones administrativas, al cual estos lugareños son más vulnerables al transitar a sus domicilios si alguna seguridad.
09	Lastimosamente no, la labor policial es defectuosa, ya que muchas veces por la falta de implementación logística que lo pone en desventaja frente al crimen organizado.

10	La eficiencia de la Policía Nacional del Perú en la investigación y resolución de casos delictivos es un tema complejo y multifacético. Siendo que la policía tiene sus fortalezas y debilidades, primero vamos a las fortalezas que tienen los efectivos policiales, como la capacitación, las unidades especializadas y la colaboración internacional y las debilidades podemos mostrar como los recursos limitados, corrupción y falta de confianza. Es importante abordar estos desafíos para mejorar la eficiencia y la efectividad de la policía nacional del Perú en la lucha contra la delincuencia.
11	La eficiencia de la policía nacional peruana en la atención de denuncias de delitos varía según la región y el tipo de delitos. En el caso de Pucallpa y otras ciudades con altos índices de criminalidad, existen varios factores positivos que laboran en su actividad policial como la respuesta rápida en casos de flagrancia, desarticulación de bandas criminales y el trabajo en conjunto con la fiscalía de acuerdo con su jurisdicción distrital. Si bien la PNP tiene logros en la lucha contra el crimen, enfrenta múltiples desafíos que afectan su eficiencia, especialmente en regiones como Ucayali. Para mejorar su desempeño, es fundamental fortalecer la formación policial, dotar de más recursos a la institución y promover la transparencia para recuperar la confianza de la población.

Nota. Entrevista

Interpretación

Los resultados obtenidos en, la **Tabla 5 y la Pregunta 4**, a partir de las respuestas de los once entrevistados permitió determinar que:

Convergencias. El 54.55% (6 de los 11 encuestados) coincidieron en que el trabajo de la Policía Nacional del Perú es esencial y moderadamente eficaz, dada sus limitaciones operativas. Los participantes resaltaron que la entidad hace un esfuerzo considerable para investigar y dismantelar bandas delictivas, en particular en situaciones de flagrancia. No obstante, esta convergencia conlleva una observación crítica: en la ciudad de Pucallpa, la escasez de recursos logísticos, una infraestructura inadecuada y un déficit de personal policial limitan gravemente la eficiencia. Además, los encuestados indicaron que es esencial mejorar la formación continua y la coordinación entre instituciones con el Ministerio Público para garantizar que esta eficiencia sea sostenible.

Divergencias. En cambio, el 45.45% (5 de los 11 entrevistados) expresó una opinión diferente, considerando ineficiente o defectuosa la labor policial. Los argumentos expuestos afirman que la PNP no tiene una proporción apropiada en términos técnicos, científicos y legales para confrontar el crimen organizado. Una discrepancia importante que este grupo ha señalado es la falta de equidad en cómo se distribuye el personal, que está concentrado en el centro y casco urbano, lo que deja a los asentamientos humanos y áreas periféricas de Pucallpa sin protección.

Asimismo, hubo participantes que señalaron elementos cruciales que inciden en la credibilidad institucional, como lo son la corrupción interna y la ausencia de transparencia; estos constituyen una desventaja frente a las actividades criminales.

Interpretación general

Los hallazgos indican que hay una opinión dividida acerca de la efectividad de la Policía Nacional en Ucayali. Aunque se reconoce el papel de protección de la PNP, la interpretación general es que esta organización está en una posición de vulnerabilidad logística. Los resultados revelan que la "eficiencia" es vista como una reacción ante el delito y no como una estrategia integral de prevención. Para concluir, lo que opinan los expertos indica que es necesario realizar una reingeniería administrativa en Pucallpa para la policía, con el objetivo de restablecer la confianza de la ciudadanía. Esta reingeniería debe abarcar un aumento en el presupuesto, descentralizar las patrullas hacia las áreas más vulnerables y enfrentar directamente los indicios de corrupción.

Tabla 6*Plan de acción del Ministerio del Interior*

Objetivo Específico 1. Determinar las faltas de acciones efectivas de las instituciones del Estado Peruano que influyen en el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali, 2022.	
Pregunta 5. ¿Crees usted que el Ministerio del Interior y su plan de acción contra la delincuencia ayuda a evitar el delito de hurto agravado?	
Participante	Respuestas
01	Desde mi perspectiva profesional, el Ministerio del Interior juega un papel crucial en la prevención y reducción del delito de hurto agravado mediante su plan de acción contra la delincuencia. Este plan, cuando está bien ejecutado y respaldado por recursos adecuados, puede tener un impacto significativo en la seguridad ciudadana y en la disminución de la incidencia delictiva. El Ministerio del Interior implementa diversas estrategias y programas destinados a fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú, mejorar la vigilancia en áreas vulnerables y promover la participación ciudadana en la prevención del delito. Además, la coordinación con otras entidades del sistema de justicia, como el Ministerio Público y el Poder Judicial, es fundamental para asegurar una respuesta integral y efectiva ante el hurto agravado y otros delitos. No obstante, es crucial evaluar periódicamente la efectividad de estas estrategias y realizar ajustes según sea necesario para adaptarse a las dinámicas cambiantes de la delincuencia. La transparencia y la rendición de cuentas en la implementación de estos planes también son fundamentales para mantener la confianza del público en las instituciones de seguridad. En resumen, si bien el Ministerio del Interior y su plan de acción son importantes herramientas en la lucha contra el hurto agravado, la cooperación y el compromiso continuo de todos los actores involucrados son esenciales para lograr resultados duraderos en la seguridad ciudadana.
02	En realidad, no, porque todo queda como un saludo a la bandera, porque siempre se ha sabido que esta estamos acostumbrada a copiar proyectos de otros países que no dan resultado y es por eso por lo que siempre se fracasa en temas de seguridad.
03	El plan de acción del Ministerio del Interior contra la delincuencia tiene un impacto limitado en la prevención del hurto agravado. Aunque existen esfuerzos y estrategias, la implementación y seguimiento efectivos son insuficientes para reducir significativamente este delito.
04	Creo que no, muy por el contrario, los delitos contra el patrimonio siguen incrementándose, más aún en zonas alejadas del mismo centro de la ciudad.
05	Si eso fuese mi prioridad, porque además estos planes de acciones que ejecuta tanto las instituciones judiciales y el estado peruano deberían mejorar más y ser más estrictos contra los delincuentes, para que así el país tenga el mayor control de seguridad y el cuidado de la vida física e integral del ciudadano.
06	Hasta el momento el hurto agravado esta con fuerza en la ciudad de Pucallpa, esto quiere decir que el plan de seguridad dado por el estado peruano y el gobierno regional no está dando buenos resultados.
07	No, por lo que tiene una postura negativa.
08	Si ayuda, pero como todo plan acción este no abarca en un 100% a la falta de logística y personal, ya que este engloba más objetivos dentro de la criminalidad.

09	El plan de acción del ministerio del interior es positivo y si ayuda a evitar el delito de hurto agravado, sin embargo, se requiere un plan multidisciplinario.
10	El ministerio del Interior del Perú y su plan de acción contra la delincuencia pueden tener un impacto positivo en la reducción del delito de hurto agravado, pero su eficacia depende de varios factores. En las fortalezas del plan de acción contra la criminalidad tiene que tener un enfoque general que busque abordar la delincuencia desde una perspectiva integral, considerando factores como la prevención, la investigación y la sanción; La coordinación interinstitucional: este plan de acción promueve la coordinación entre diferentes instituciones del Estado, como la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial, para mejorar la eficacia en la lucha contra la delincuencia; y por último la inversión por tecnología, siendo que este plan incluye la inversión en tecnología para mejorar la capacidad de la Policía Nacional del Perú para investigar y prevenir delitos. Es importante que se mantenga un enfoque integral y se involucre a la ciudadanía en la implementación del plan de acción.
11	El Ministerio del Interior del Perú ha implementado diversas estrategias para combatir la delincuencia, incluyendo el hurto agravado. Una de las medidas destacadas es la colaboración con el Ministerio Público para fortalecer la lucha contra el crimen. Esta cooperación busca mejorar la eficacia en la persecución y sanción de delitos, incluyendo aquellos contra el patrimonio. Además, se han desarrollado planes de acción regionales y distritales de seguridad ciudadana que abordan delitos como el hurto agravado. Por ejemplo, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 del distrito de Carabayllo identifica el hurto agravado como uno de los delitos contra el patrimonio que requieren atención prioritaria. Otra iniciativa relevante es el Programa de Recompensas “Que ellos se cuiden”, implementado para incentivar la colaboración ciudadana en la captura de criminales prófugos, incluyendo aquellos involucrados en hurto agravado. Estas acciones reflejan el compromiso del Ministerio del Interior en la prevención y reducción del hurto agravado en el país.

Nota. Entrevista

Interpretación

Los resultados obtenidos en, la **Tabla 6 y la Pregunta 5**, a partir de las respuestas de los once entrevistados permitió determinar que:

Convergencias. El 54.55% (6 de los 11 encuestados) coincidió en que el Ministerio del Interior y su plan de acción contra la delincuencia son instrumentos esenciales y favorables para prevenir el hurto agravado. Los participantes sostuvieron que estos planes, fundamentados en la colaboración entre instituciones y en el empleo de programas como el "Programa de Recompensas", tienen el potencial de robustecer la capacidad operacional de la Policía Nacional. Sin embargo, esta convergencia depende de una ejecución eficaz. Los especialistas indicaron que la implementación del plan en Pucallpa debe incluir una inversión real en tecnología, un enfoque multidisciplinario y una vigilancia continua en áreas apartadas del centro urbano, donde hay menos presencia del Estado.

Divergencias. Por otra parte, 5 de los 11 entrevistados (el 45.45%) expresaron una opinión diferente, al considerar que las acciones del Ministerio eran insuficientes o carecían de un verdadero impacto. Los razonamientos de este grupo indican que el plan de acción es visto como un "saludo a la bandera", argumentando que numerosas tácticas son imitaciones de patrones foráneos que no se ajustan a la realidad local. Un desacuerdo importante señalado por los participantes es que, aunque hay planes en marcha, los delitos contra el patrimonio siguen aumentando en la zona. Esto pone de manifiesto una desconexión entre la formulación de las políticas de seguridad nacional y su implementación real en el gobierno local y regional de Ucayali.

Interpretación general

Los resultados conseguidos indican que, aunque el Ministerio del Interior ha establecido un marco normativo y estratégico, su capacidad para prevenir el delito de hurto agravado en Pucallpa es restringida. La interpretación general de los encuestados indica que el plan de acción tiene un déficit en términos de seguimiento y apoyo logístico. Los descubrimientos muestran que el éxito de estas políticas no solo se basa en su formulación, sino también en la habilidad para adaptarse a las cambiantes dinámicas delictivas de la Amazonía peruana. En resumen, la mayoría de los expertos sostiene que el plan es imprescindible, aunque insuficiente por sí mismo, y que se necesita un compromiso más riguroso con la rendición de cuentas, la transparencia y el despliegue de recursos técnicos y humanos que no están llegando a las áreas más necesitadas de la ciudad en este momento.

Tabla 7*La pobreza como factor importante*

Objetivo Específico 2. Determinar los factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.	
Pregunta 6. ¿Crees usted que la pobreza es un factor que encamina al agente a cometer este tipo de delito?	
Participante	Respuestas
01	Desde mi experiencia profesional y conocimiento del contexto social en la ciudad de Pucallpa, considero que la pobreza puede ser un factor que influye en la comisión de delitos como el hurto agravado. La pobreza extrema y la falta de oportunidades económicas pueden llevar a algunas personas a buscar medios ilegales para satisfacer sus necesidades básicas o mejorar su calidad de vida de manera inmediata. Las condiciones de pobreza pueden crear un entorno donde los individuos enfrentan desafíos significativos para acceder a empleos dignos y sostenibles, educación de calidad, y servicios sociales adecuados. Esto puede contribuir a sentimientos de desesperanza y frustración, impulsando a algunos individuos hacia actividades delictivas como el hurto agravado. Sin embargo, es importante destacar que la pobreza no justifica la comisión de delitos y que la gran mayoría de personas en situación de pobreza no recurren a la criminalidad. Es crucial abordar las causas estructurales de la pobreza mediante políticas públicas que promuevan la inclusión social, la generación de empleo, y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Además, es fundamental implementar estrategias de prevención del delito que aborden las condiciones socioeconómicas subyacentes y promuevan alternativas legales y positivas para mejorar la calidad de vida de los individuos en situación de vulnerabilidad.
02	Se podría decir que la pobreza es uno de los factores que influyen en los temas de la delincuencia, pero en realidad no lo es porque se ha visto que los grandes representantes del Perú vienen de familias pobres, entonces no se podría decir que la pobreza es un factor que motive a ser delincuente.
03	Sí, la pobreza es un factor determinante que puede llevar a las personas a cometer delitos como el hurto agravado. La falta de recursos y oportunidades genera una situación de desesperación que empuja a algunos individuos a delinquir para sobrevivir.
04	Sí, ya que es un factor para encaminar, más aún, la extrema pobreza.
05	No porque se ve hay gente pobre y no cae en estas cosas si es acá falta de valores que tenemos en la sociedad actual.
06	Sí, La falta de empleo a mi parecer siempre a existido la pobreza y no había mucha delincuencia más que todo se da por la carencia de valores en nuestra sociedad.
07	Sí, pero ello es consecuencia de la deficiente educación.
08	Si la pobreza es un factor alto, la falta de implementación de una buena política criminal, educación con valor cívico, honradez y patriotismo, pero también no debemos dejar de mencionar el alto consumo de estupefacientes en nuestra sociedad que afecta a muchas personas, y como resultado tenemos a estas personas con un alto índice que perpetrar estos delitos.

09	Sí efectivamente, considero que es un factor que encamina a las personas a cometer este tipo de delito, la extrema pobreza llega a unos niveles de desesperación que origina en la mente de muchos agentes a analizar cometer delitos contra el patrimonio.
10	La pobreza puede ser un factor que contribuya a la comisión del delito de hurto agravado, aunque no es el único factor y no necesariamente conduce a la comisión del delito. Es importante considerar otros factores que pueden influir en la comisión del delito como el hurto agravado y abordar las causas subyacentes de la delincuencia para prevenir y reducir la comisión de delitos.
11	Sí, la pobreza puede ser un factor que influye en la comisión de delitos como el hurto agravado, pero no es el único ni necesariamente el determinante. La delincuencia es un fenómeno complejo en el que intervienen múltiples factores, como la falta de oportunidades laborales, la desigualdad social, la falta de acceso a educación, la desintegración familiar y la influencia de grupos criminales. Si bien la necesidad económica puede llevar a algunas personas a delinquir, también hay quienes, a pesar de vivir en condiciones de pobreza, no recurren al delito. Del mismo modo, existen casos de hurto agravado cometidos por personas que no se encuentran en situación de pobreza, sino que buscan obtener beneficios de manera ilícita por otras razones, como la avaricia o el oportunismo. Por ello, aunque la pobreza es un factor de riesgo, la solución al problema del hurto agravado no solo pasa por la represión del delito, sino también por la implementación de políticas que reduzcan la desigualdad, fomenten la educación y generen oportunidades económicas para evitar que las personas vean en el crimen una opción de vida.

Nota. Entrevista

Interpretación

Los resultados obtenidos en, la **Tabla 7 y la Pregunta 6**, a partir de las respuestas de los once entrevistados permitió determinar que:

Convergencias. El 72.73% (8 de los 11 encuestados) estuvo de acuerdo en que la pobreza y la extrema pobreza son factores claves que llevan al agente a delinquir con hurto agravado. Los participantes sostuvieron que la falta de oportunidades económicas y el acceso restringido a trabajos dignos crean una situación de desesperación y frustración que lleva a algunas personas a buscar medios ilegales para cubrir sus necesidades básicas. Hay acuerdo en que la falta de servicios básicos y la desigualdad social generan un ambiente de vulnerabilidad en el que se considera el crimen como una alternativa para sobrevivir. Además, enfatizaron que este fenómeno debe ser tratado a través de políticas públicas que fomenten la inclusión social y la creación de empleo para disminuir las razones estructurales del delito.

Divergencias. En contraposición, el 27.27% (3 de los 11 entrevistados) expresó puntos de vista diferentes al afirmar que la pobreza no justifica la conducta delictiva por sí misma. Este grupo destacó que el aumento del robo agravado tiene más que ver con una crisis de valores en la sociedad

actual y con un déficit en el sistema educativo, que con la escasez de recursos financieros. Los argumentos indican que hay numerosas personas en condición de pobreza que no cometen delitos, lo que implica que la avaricia, el oportunismo, la falta de ética y el consumo de estupefacientes son los factores verdaderamente detonantes. Asimismo, se propuso que la solución no solo consiste en el progreso económico, sino también en una educación ciudadana fundamentada en valores patrióticos, de honestidad y cívicos.

Interpretación general

La Tabla 7 revela que la pobreza es identificada por la mayor parte de los especialistas como un factor de riesgo principal en el delito del hurto agravado en Pucallpa. No obstante, la interpretación general indica que no es un único ni absoluto factor determinante. Los hallazgos muestran una tensión entre la formación moral de las personas y su necesidad económica; aunque la mayor parte señala deficiencias estructurales del Estado, un número menor pero significativo sostiene que hay desintegración en términos familiares y educativos. Para concluir, el perfil del infractor en la región Ucayali está determinado por una mezcla de precariedad en lo material y un ambiente social debilitado. Esto requiere estrategias preventivas que unan el crecimiento económico con la consolidación de la educación y los valores sociales.

Tabla 8*El grado de responsabilidad de la víctima*

Objetivo Específico 2. Determinar los factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.	
Pregunta 7. ¿Crees usted que la víctima tiene grado de responsabilidad en la ejecución del delito de hurto agravado?	
Participante	Respuestas
01	Desde mi perspectiva como abogado, considero que la víctima de un delito como el hurto agravado no tiene grado de responsabilidad en la ejecución del mismo. El hurto agravado es un acto delictivo que implica la sustracción ilegal de bienes con circunstancias que agravan la conducta criminal, como el uso de violencia, armas u otras formas de intimidación. La responsabilidad principal recae en el perpetrador del delito, quien conscientemente decide cometer el acto ilícito. La víctima, por otro lado, es aquella que sufre las consecuencias del delito y que, en muchos casos, enfrenta repercusiones emocionales, económicas y sociales significativas como resultado de la acción delictiva. Es fundamental proteger y apoyar a las víctimas de hurto agravado, proporcionándoles acceso a la justicia, apoyo psicológico y compensaciones adecuadas por los daños sufridos. Además, es responsabilidad del sistema de justicia asegurar que los perpetradores sean llevados ante la ley y enfrenten las consecuencias legales de sus acciones. En resumen, la víctima de hurto agravado no tiene responsabilidad en la ejecución del delito y merece ser tratada con respeto, empatía y justicia en el proceso de investigación, juicio y reparación.
02	En realidad, no, pero con todo lo que está sucediendo en nuestra ciudad creo que ya es tiempo de tomar precauciones para no ser víctima de la delincuencia, que no solo ya es robo, sino que también de suma con la vida de las víctimas.
03	No, la víctima no tiene responsabilidad en la ejecución del delito de hurto agravado. Aunque puede haber circunstancias que faciliten el delito, como la falta de medidas de seguridad, la responsabilidad principal recae en el delincuente.
04	No, porque la víctima no va a saber cuándo le hurtarán, o cuando será víctima de ese delito.
05	No porque vemos que en la actualidad hay una tremenda carencia de valores en la sociedad y en las familias y por eso las personas caen en este error.
06	Por supuesto que no, uno ya no tiene confianza en andar libremente por las calles en la ciudad de Pucallpa por el pánico, el trauma y la desconfianza por falta de plan de seguridad.
07	No, tiene una postura negativa.
08	La víctima o el agraviado es el resultado de una lesión de su bien jurídico protegido que es el patrimonio, el cual no tendría la responsabilidad la acción de despojar o disponer de mi bien mediante su conducta delictiva de otra persona.
09	En realidad, no tiene un grado de responsabilidad tener un pensamiento así de manera justificada en la ejecución del delito, sin embargo, se pueden hacer recomendaciones como asegurar bien tu vehículo, usar mecanismos digitales de como portar dinero, etc.
10	La responsabilidad de la víctima en la ejecución del delito de hurto agravado es un tema controvertido y depende de las circunstancias específicas del caso como la negligencia, por decir, que si la víctima es negligente en la protección de sus bienes,

	puede ser considerada parcialmente responsable del delito, falta de precaución, si la víctima no toma precauciones necesarias para evitar del delito y la colaboración, en algunos casos, la víctima puede haber colaborado con el delincuente, ya sea de manera voluntaria o bajo coacción. Es importante considerar los derechos y la seguridad de la víctima y no atribuirle responsabilidad sin una evaluación cuidadosa de los hechos.
11	No, la víctima no tiene responsabilidad en la ejecución del delito de hurto agravado. La responsabilidad recae exclusivamente en el delincuente, quien toma la decisión de cometer el acto ilícito. Sin embargo, es cierto que algunas conductas pueden aumentar el riesgo de ser víctima de un hurto, como dejar pertenencias desatendidas en lugares públicos o caminar distraído en zonas peligrosas. Pero esto no significa que la víctima sea culpable del delito, sino que simplemente puede estar en una situación de mayor vulnerabilidad. En términos legales y éticos, la única persona responsable de un delito es quien lo comete. Es importante enfocarse en fortalecer la prevención y la seguridad, sin caer en la idea de culpar a las víctimas por los actos de los delincuentes.

Nota. Entrevista

Interpretación

Los resultados obtenidos en, la **Tabla 8 y la Pregunta 7**, a partir de las respuestas de los once entrevistados permitió determinar que:

Convergencias. El 90.91% (10 de 11 personas entrevistadas) coincidieron rotundamente en que la víctima no tiene responsabilidad en la realización del delito de hurto agravado. Los participantes, mayormente abogados, sostuvieron que el autor del delito es el único responsable penalmente, pues decide libre y conscientemente violar el bien jurídico protegido (el patrimonio). Hay un acuerdo sobre que el sujeto pasivo que experimenta las secuelas económicas, emocionales y sociales de un delito es la víctima. Además, se coincide en que la protección y reparación de esta debe ser el enfoque del Estado, no atribuirle culpas. Se destacó que el derecho a la libre circulación y a la propiedad no debería estar condicionado por temores hacia la criminalidad.

Divergencias. Sin embargo, un 9.09% (1 de 11 encuestados) y en observaciones concretas de otros participantes (como el Participante 10) tuvieron una postura matizada o divergente. Este punto de vista indica que, aunque no se trate de una responsabilidad penal, sí puede haber una "responsabilidad parcial" de tipo preventivo o conductual si la víctima actúa con negligencia extrema en cuanto a la protección de sus bienes. Se indicó que comportamientos como dejar objetos sin supervisión en áreas de alto riesgo o andar distraído por zonas problemáticas pueden aumentar el peligro de ser víctima. Esta discrepancia no tiene como objetivo absolver al delincuente; más bien, quiere enfatizar el valor de la prevención social y de la autoprotección como elementos que complementan el trabajo policial.

Interpretación general

Los hallazgos posibilitan concluir que, en Pucallpa, para la comunidad de profesionales y de juristas, el delito de hurto agravado es una situación en la que la culpabilidad recae exclusivamente sobre el victimario. La interpretación general confirma los postulados del garantismo penal, en el que la víctima es considerada como el eslabón más débil que necesita justicia y empatía por parte del sistema. No obstante, los resultados también muestran que existe preocupación por la ausencia de una "cultura preventiva" entre la ciudadanía. Se sugiere que el pánico y el trauma provocados por la inseguridad en Ucayali han llevado a ciertos especialistas a pensar que proteger las pertenencias personales es una necesidad táctica; sin embargo, esto no implica, en ninguna situación, que la víctima sea responsable del perjuicio experimentado.

Tabla 9

El agente como prontuario de reincidencia delictiva

Objetivo Específico 2. Determinar los factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.	
Pregunta 8. Según su conocimiento, ¿El agente del hurto agravado es un prontuario con reincidencia delictiva?	
Participante	Respuestas
01	Desde mi experiencia profesional y conocimiento del sistema judicial, es común encontrar que los agentes involucrados en delitos como el hurto agravado pueden tener antecedentes de reincidencia delictiva. La reincidencia delictiva se refiere a la tendencia de ciertos individuos a cometer delitos repetidamente, incluso después de haber sido procesados y sancionados por infracciones previas. Los factores que contribuyen a la reincidencia pueden incluir problemas socioeconómicos subyacentes, falta de oportunidades de rehabilitación efectiva durante la pena, y factores individuales como adicciones o trastornos mentales no tratados. Es importante que el sistema de justicia penal no solo se enfoque en la sanción de los delitos cometidos, sino también en la implementación de programas efectivos de rehabilitación y reinserción social que ayuden a los infractores a cambiar su comportamiento y evitar la reincidencia. Además, es fundamental que las autoridades policiales y judiciales cuenten con herramientas adecuadas para identificar y manejar casos de reincidencia delictiva de manera eficaz, colaborando estrechamente con otras entidades del sistema de justicia y con la comunidad en general para mejorar la seguridad pública.
02	Por lo general sí, sobre todo los menores de edad que en sus primeros inicios en la delincuencia optan por iniciarse en los robos menores y como son menos de 18 años saben que no están cometiendo delito sino falta y creo que ya es tiempo de cambiar el sistema.
03	En muchos casos, sí, los agentes de hurto agravado suelen tener antecedentes y reincidencia delictiva. La falta de un sistema de rehabilitación efectivo y las penas leves contribuyen a que estos individuos vuelvan a delinquir.
04	No, necesariamente tiene que ser un prontuario, hasta menores de edad están al acecho de ese delito y muchas veces es el inicio de su historial delincuencial.
05	Sí, porque son personas que cometen delitos ya varias veces y no es la primera vez, vemos también que las personas delictivas no cambian y no reflexionan de sus actos que cometen, más bien, vemos en el sistema de los registros delictuales de la policía y del instituto nacional penitenciario, vemos su lista de penas interpuestas por los jueces, por los cuales las personas no cambian sus malas acciones.
06	Sí, porque ha sido condenado y reprimido con pena privativa no menor de tres años ni mayor a seis años, en donde lo cual el penal de Pucallpa y del país no tiene un servicio adecuado de rehabilitación y tampoco un ordenamiento jurídico estricto para la erradicación delictiva del hurto agravado.
07	No, tiene una postura negativa, ya que el prontuario no se reincide.
08	El hecho de tener la condición de reincidencia delictiva, es una acción que el objetivo como política criminal y rehabilitadora fallada, ya que no se logró la reinserción a la sociedad del condenado después de cumplir su pena, y la falta de oportunidades en la sociedad en su condición, asimismo se entiende que previo al hecho de ser reincidente

	este cumplió una pena efectiva y dentro de los 5 años este nuevamente vuelve a cometer un nuevo hecho doloso; dentro otros factores previos a la primera condena efectiva.
09	No necesariamente, toda vez que el delito de hurto agravado no es un delito de extrema gravedad como el del robo agravado donde incide con violencia física.
10	Según mi conocimiento, en el Perú, agente del hurto agravado puede ser un delincuente primario o un reincidente. La reincidencia delictiva se refiere a la repetición de un delito por parte de una persona que ya ha sido condenada por un delito anterior. Bueno podemos ver los factores que influyen en la reincidencia delictiva como los antecedentes penales, la edad y el género y la situación económica. Aunque no hay una respuesta única y definitiva sobre si el agente del hurto agravado es un prontuario con reincidencia delictiva en el Perú, las estadísticas sugieren que la reincidencia delictiva es un problema significativo en el país, Es importante que se tomen medidas para abordar las causas subyacentes de la delincuencia y la reincidencia delictiva.
11	No, la víctima no tiene responsabilidad en la ejecución del delito de hurto agravado. La responsabilidad recae exclusivamente en el delincuente, quien toma la decisión de cometer el acto ilícito. Sin embargo, es cierto que algunas conductas pueden aumentar el riesgo de ser víctima de un hurto, como dejar pertenencias desatendidas en lugares públicos o caminar distraído en zonas peligrosas. Pero esto no significa que la víctima sea culpable del delito, sino que simplemente puede estar en una situación de mayor vulnerabilidad. En términos legales y éticos, la única persona responsable de un delito es quien lo comete. Es importante enfocarse en fortalecer la prevención y la seguridad, sin caer en la idea de culpar a las víctimas por los actos de los delincuentes.

Nota. Entrevista

Interpretación

Los resultados obtenidos en, la **Tabla 9 y la Pregunta 8**, a partir de las respuestas de los once entrevistados permitió determinar que:

Convergencias: El 63.64% (siete de los once entrevistados) coincidieron en que el delincuente que comete hurto agravado en Pucallpa tiene una tendencia a reincidir. Los participantes sostuvieron que este fenómeno es consecuencia directa de un sistema de rehabilitación ineficaz en las prisiones, donde la ausencia de programas exitosos para la reintegración social posibilita que los reclusos vuelvan a delinquir después de haber cumplido sus penas. Hay acuerdo en que el delincuente no cambia su conducta y considera al sistema judicial como tolerante debido a las penas leves y al archivo de casos por ausencia de pruebas. Además, se indicó que la reincidencia está impulsada por elementos individuales como las adicciones y la escasez de oportunidades laborales después de salir de prisión.

Divergencias: En contraste, el 36.36% (4 de 11 entrevistados) expresó una opinión diferente, señalando que no todos los agentes son reincidentes. Algunos participantes indicaron que en el hurto agravado hay criminales primarios, sobre todo jóvenes que comienzan robando

cosas de poco valor antes de pasar a delitos más serios. Quienes afirman que la reincidencia depende de la gravedad del delito proponen una discrepancia importante; por ejemplo, en delitos extremadamente graves con violencia física, el autor suele ser identificado más fácilmente, lo que puede interrumpir un historial de reincidencia prolongado. Finalmente, se apuntó que considerar a cada agente como reincidente sin examinar sus antecedentes judiciales y penales antes puede resultar en generalizaciones incorrectas acerca de la población delictiva.

Interpretación general

Los resultados indican que la reincidencia se ve como un problema grave que muestra la ineficacia de las políticas de rehabilitación y criminales en Ucayali. La interpretación general indica que el "prontuario" del delincuente no es simplemente un rasgo personal, sino una señal de que la cadena de rehabilitación y custodia no consigue romper el ciclo delictivo. Los resultados demuestran que, según la mayor parte de los especialistas, el ladrón que comete hurto agravado actúa bajo una lógica de impunidad fundamentada en experiencias previas con el sistema de justicia. Para concluir, el parecer predominante sostiene que, a fin de disminuir las tasas de este crimen en Pucallpa, el Estado tiene que concentrarse no solo en la captura, sino también en una reforma integral del sistema carcelario para asegurar una auténtica reinserción social y prevenir que las prisiones se transformen en "escuelas del delito".

Tabla 10*El delito de hurto agravado y su disuasión*

Objetivo Específico 2. Determinar los factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.	
Pregunta 9. ¿Crees usted que el artículo 186 del Código Penal Peruano disuade a la persona a cometer dicho delito?	
Participante	Respuestas
01	Desde mi perspectiva como abogado, considero que el artículo 186 del Código Penal Peruano, que trata sobre el hurto agravado, cumple un papel importante en la disuasión de las personas a cometer este tipo de delito. Este artículo establece las circunstancias agravantes del hurto, como el uso de armas, la violencia física, el ingreso a domicilios u otros lugares cerrados, entre otros. La existencia de este tipo de normativa legal no solo define claramente las conductas delictivas y sus consecuencias legales, sino que también envía un mensaje claro a la sociedad sobre las severas repercusiones de participar en actividades criminales como el hurto agravado. Sin embargo, es importante reconocer que la disuasión efectiva de los delitos no depende únicamente de la existencia de leyes y sanciones penales. También es necesario que las autoridades apliquen las leyes de manera consistente y efectiva, asegurando que los infractores sean identificados, procesados y sancionados de acuerdo con la ley. Además, la prevención del hurto agravado requiere esfuerzos adicionales como la mejora de las condiciones socioeconómicas, el fortalecimiento de la seguridad pública, y la promoción de valores éticos y legales en la comunidad. En resumen, mientras que el artículo 186 del Código Penal Peruano juega un papel crucial en la disuasión del hurto agravado, se necesita una respuesta integral y coordinada por parte de todos los actores involucrados para abordar eficazmente este tipo de delito y promover la seguridad ciudadana.
02	No, disuade por que la pena no esta tan elevada como para que el que comete el ilícito pueda enmarcarse en un tema de reivindicarse, por que dicha pena no le amerita un tiempo determinado dentro de un reclusorio.
03	El artículo 186 del Código Penal Peruano tiene una función disuasoria, pero su efectividad es limitada. La aplicación inconsistente de las penas y la percepción de impunidad reducen su impacto disuasivo.
04	No, porque al agente no le toma importancia las agravantes, ellos con cumplir sus objetivos de hurtar, son felices.
05	Sí, porque en él se ven las condiciones que debe el hurto agravado.
06	No disuade, porque su efectividad de la pena es limitada, es necesario recalcar que para su mejor efectividad es mejorar o reformar este delito mediante la función del congreso, el poder legislativo toma en cuenta la situación que se encuentra el país sobre materia de seguridad, en Pucallpa se ve bastante este delito, pero los congresistas por Ucayali saben la situación de la inseguridad, pero no le toma mucha importancia en puntos importantes para el beneficio de la población.
07	No, si no se instruye a la población.
08	El termino disuadir, que es cambiar a la persona a cometer el hecho materia de pregunta, no es preventivo ni mucho menos estudiado por la sociedad, si no, es

	aplicado cuando cometes el delito y desconocen cual es la sanción o pena aplicarse por nuestro ordenamiento jurídico.
09	Disuade en parte, sin embargo hay muchos otros factores que inducen a las personas a cometer del delito.
10	El artículo 186 del Código Penal Peruano establece las sanciones para el delito de hurto agravado, que pueden incluir penas de prisión y multas. En este sentido podemos decir que, si tiene efectividad de disuasión, la efectividad de la disuasión del artículo 186 del Código penal peruano para prevenir el delito de hurto agravado es un tema debatido entre los expertos en el derecho penal como la pena severa, las multas y la protección de la sociedad. Aunque la pena severa puede disuadir a algunas personas, también es importante considerar los factores sociales y económicos que pueden influir en la decisión de cometer un delito.
11	El Artículo 186 del Código Penal Peruano, que regula el delito de hurto agravado, establece penas privativas de libertad de hasta 8 años, dependiendo de las circunstancias agravantes, como el uso de violencia, la participación de dos o más personas, o la afectación a bienes de primera necesidad. En teoría, la severidad de la pena debería tener un efecto disuasorio, ya que la posibilidad de enfrentar varios años en prisión podría hacer que una persona lo piense dos veces antes de cometer el delito. Sin embargo, en la práctica, su eficacia disuasoria es limitada debido a varios factores: 1) Falta de certeza en la sanción: Muchos delincuentes no son capturados o, si lo son, quedan en libertad rápidamente debido a deficiencias en el sistema judicial, corrupción o falta de pruebas. Esto disminuye el miedo a ser castigado; 2) Condiciones socioeconómicas: En algunos casos, la desesperación económica lleva a las personas a cometer delitos pese al riesgo de sanción; 3) Reincidencia y crimen organizado: Para quienes tienen una “residencia delictiva” o forman parte de bandas organizadas, la pena no necesariamente los disuade, ya que consideran la cárcel como un “riesgo de negocio” y siguen delinquir; 4) Falta de prevención y rehabilitación: Si bien endurecer penas puede ser una medida de control, por sí sola no resuelve el problema si no se implementan estrategias de prevención del delito y programas de reinserción para los infractores.

Nota. Entrevista

Interpretación

Los resultados obtenidos en, la **Tabla 10 y la Pregunta 9**, a partir de las respuestas de los once entrevistados permitió determinar que:

Convergencias: La totalidad de los entrevistados (11 de 11) coincidieron en que la educación es el pilar principal y el instrumento más eficaz para evitar el delito de hurto agravado en Pucallpa. Los participantes sostuvieron que una educación fundamentada en principios morales y éticos, desde el hogar y las instituciones de enseñanza, disminuye significativamente la posibilidad de que una persona elija vivir como delincuente. Se coincide en que la educación no solo brinda saberes técnicos, sino que además le permite al ciudadano distinguir lo bueno de lo malo y promueve la convivencia pacífica y el respeto por los bienes ajenos. Además, los

especialistas enfatizaron que, para interrumpir la sucesión de pobreza y criminalidad, el Estado tiene que invertir en programas educativos dirigidos a las áreas más desprotegidas.

Divergencias: Aunque no se dieron puntos de vista disímiles sobre la relevancia de la educación, sin embargo, aparecieron importantes matices complementarios. Algunos de los participantes especificaron que, si bien la educación es la solución a largo plazo, necesita ser complementada con medidas de control y coercitivas inmediatas debido a las carencias estructurales del sistema educativo actual. Un aspecto adicional importante fue que la educación debe ser integral, incluyendo no nada más lo académico, sino también la salud mental y la prevención del consumo de sustancias; estos elementos suelen estar vinculados con el robo agravado en el área. Por último, se indicó que la responsabilidad no es solo de las escuelas, sino que también es una tarea conjunta entre los padres y la sociedad civil.

Interpretación general

Los resultados logrados permiten concluir de forma concluyente que la educación se considera la mejor estrategia de prevención primaria. La interpretación general de los participantes indica que el aumento delictivo en Ucayali está directamente relacionado con la crisis de valores sociales y el descuido del sector educativo. Los descubrimientos muestran que, con respecto a los expertos en seguridad y derecho, la reacción del Estado no tiene que ser únicamente reactiva o sancionadora, sino también formativa y preventiva. En resumen, la mayoría de los especialistas afirma que una sociedad con una base moral sólida y un nivel educativo más alto tiene menos probabilidades de producir núcleos delictivos, lo que hace que la reforma educativa sea la política criminal más eficaz y duradera para luchar contra el hurto agravado en el futuro.

Tabla 11*El rango de edad más común*

Objetivo Específico 2. Determinar los factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.	
Pregunta 10. De acuerdo con su experiencia, ¿Cuál es el rango de edad más común del agente activo en cometer el delito de hurto agravado?	
Participante	Respuestas
01	Según mi experiencia profesional y conocimiento del sistema judicial, el rango de edad más común entre los agentes activos que cometen el delito de hurto agravado tiende a ser amplio, aunque hay una prevalencia notable en individuos y adultos jóvenes. Este grupo demográfico puede incluir personas entre los 18 y 35 años. Varios factores pueden contribuir a esta tendencia, como la búsqueda de recursos rápidos debido a dificultades económicas, la falta de oportunidades legales de empleo, y la influencia de factores socioeconómicos y culturales en determinadas comunidades. Es importante destacar que la edad no determina por sí sola la propensión a cometer delitos, y que existen diversos contextos individuales y sociales que pueden influir en el comportamiento delictivo de una persona. Para abordar eficazmente el hurto agravado y otros delitos, es esencial desarrollar estrategias preventivas y de intervención que consideren estos factores, promoviendo oportunidades de desarrollo positivas y fomentando la responsabilidad individual y comunitaria en la promoción de la legalidad y la seguridad.
02	como se ve que las estadísticas se enmarcan en menores de edad desde los 17 años para abajo, ya que ellos conocen también las normas y se rigen a ello y por lo tanto conocen bien la infracción que cometen.
03	El rango de edad más común del agente activo en cometer el delito de hurto agravado suele ser entre los 18 y 35 años. Esta etapa de la vida es cuando las personas enfrentan mayores desafíos económicos y sociales que pueden llevarlos a delinquir.
04	El rango más común es de 16 años hasta 35 años.
05	La edad que llevan los agentes a cometer los actos delictivos es a partir de 20 a 35 años.
06	Desde menores de edad a partir de los 12 a mayores de edad como a los 30 o 35 años. Se amparan que el menor de edad tiene muchos derechos que le amparan para delinquir.
07	De 14 a mayores de 40 años.
08	Las personas que cometen el hecho delictivo son mayores de 18 años hasta los 35 años, que mi persona a conocido con más frecuencia, pero no quiere decir que no existan caso de más edades o menos edades.
09	Entre los 19 a 25 años es el rango más común del agente en cometer el delito de hurto agravado.
10	Según diversas fuentes y estudios, el rango de edad más común del agente activo en cometer el delito de hurto agravado varía según el contexto y la jurisdicción. Sin embargo, en general, se puede observar que: Rangos de edad comunes a) Jóvenes adultos (18-25 años): Este rango de edad es comúnmente asociado con la comisión de delitos de hurto agravado, ya que muchos jóvenes adultos pueden estar en una etapa

	de transición y buscar oportunidades para obtener recursos económicos; b) Adultos jóvenes (26-35 años): Este rango de edad también es común en la comisión de delitos de hurto agravado, ya que muchos adultos jóvenes pueden estar enfrentando dificultades económicas o buscar oportunidades para mejorar su situación financiera.
11	Generalmente, las estadísticas y estudios criminológicos indican que el perfil más frecuente de quienes cometen delitos contra el patrimonio, incluido el hurto agravado, se concentra en jóvenes adultos. En muchas investigaciones se observa que el rango de edad suele situarse entre los 18 y los 35 años, siendo especialmente común en el grupo de 20 a 30 años.

Nota. Entrevista

Interpretación

Los resultados obtenidos en, la **Tabla 11 y la Pregunta 10**, a partir de las respuestas de los once entrevistados permitió determinar que:

Convergencias. El 54.55% (6 de los 11 encuestados) concordaron en que para luchar más efectivamente contra el hurto agravado es preciso reformar o modificar la legislación penal actual. Los participantes sostuvieron que las penas vigentes no tienen un propósito disuasivo verdadero, lo que facilita la reincidencia delictiva. Este grupo está de acuerdo en que es necesario hacer las sanciones más severas y eliminar los beneficios procesales que permiten la liberación anticipada de los infractores. También se indicó que la ley debe ajustarse a las nuevas formas de delito que utilizan tanto tecnología como violencia, asegurando que el castigo tenga en cuenta el daño social ocasionado y que la justicia se aplique con mayor rigor para desincentivar estas acciones en la región Ucayali.

Divergencias. Contrariamente, el 45.45% (5 de los 11 entrevistados) expresó una posición diferente, afirmando que la dificultad no se encuentra en la ausencia de leyes, sino en su inadecuada implementación y en la falta de planes complementarios. Según este grupo, el Código Penal ya prevé penas duras para el robo agravado; sin embargo, la corrupción, el exceso de trabajo procesal y la falta de criterio de algunos magistrados impiden que se emitan sentencias ejemplares. Una discrepancia importante fue propuesta por aquellos que creen que la solución no es legislativa, sino operativa: perfeccionar la investigación criminalística y el poder probatorio del Ministerio Público. Asimismo, se propuso que incrementar las penas sin tratar los factores sociales (educación y pobreza) solo hará que los centros penitenciarios estén saturados sin disminuir la criminalidad a largo plazo.

Interpretación general

Los hallazgos hacen posible establecer que los especialistas sostienen un intenso debate acerca de la ruta legal a tomar. La interpretación general indica que, aunque la mayoría demanda un endurecimiento de las penas para controlar la situación de inmediato, hay una notable conciencia técnica acerca de las deficiencias del sistema judicial en su totalidad. Los resultados indican que la "eficacia de la norma" depende de la integridad de los que la implementan y de la logística de las instituciones responsables del seguimiento del delito. Para finalizar, los participantes opinan que es necesario realizar una reforma estructural en la administración de justicia y adoptar políticas preventivas integrales para que cualquier cambio normativo sea eficaz. Así, la ley no se limitaría a ser un instrumento punitivo, sino que se convertiría en una herramienta de justicia real para los ciudadanos de Pucallpa.

Tabla 12*La relevancia del delito de hurto agravado*

Objetivo Específico 2. Determinar los factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.	
Pregunta 11. ¿Consideras usted que el delito de hurto agravado es un delito de relevancia para nuestro sistema de justicia peruano?	
Participante	Respuestas
01	Desde mi perspectiva como abogado, considero que el delito de hurto agravado es sin duda un delito de relevancia para nuestro sistema de justicia peruano. Este tipo de delito involucra la sustracción ilegal de bienes con circunstancias que agravan la conducta delictiva, como el uso de armas, la violencia física, o el ingreso a domicilios o establecimientos cerrados. La relevancia de este delito radica en varios aspectos fundamentales. Primero, afecta directamente la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, generando un impacto significativo tanto en las víctimas como en la comunidad en general. Segundo, su incidencia y gravedad pueden variar según el contexto socioeconómico y las condiciones locales, lo cual requiere respuestas adaptadas y efectivas por parte del sistema de justicia. Además, el hurto agravado plantea desafíos importantes para las autoridades en términos de investigación, procesamiento y sanción de los responsables, garantizando así la aplicación efectiva de la ley y la protección de los derechos de las víctimas. Por lo tanto, es crucial que el sistema de justicia peruano continúe fortaleciendo sus capacidades para abordar de manera integral el delito de hurto agravado, promoviendo la prevención, la investigación diligente y la justicia equitativa en todos los casos relacionados.
02	La verdad todos los delitos son de relevancia, en nuestro sistema de justicia la diferencia es la tipificación que se le da el tipo de delito.
03	Sí, el delito de hurto agravado es de gran relevancia para el sistema de justicia peruano debido a su alta incidencia y el impacto negativo que tiene en la seguridad y bienestar de la sociedad.
04	Sí, de mucha relevancia, porque se ve perjudicado nuestro patrimonio, el cual muchas veces no se sabe lo mucho que se sufre para conseguir, y que, lacras de la sociedad quieran apoderarse cometiendo delitos.
05	Sí, por lo tanto, debemos trabajar hay todo las instituciones policiales y judiciales y en resguardo y protección de los bienes patrimoniales.
06	Que es común su relevancia, vemos que la parte importante es el bien patrimonial de la persona que lo obtiene mediante su esfuerzo para poder obtenerlo y que el sistema peruano tiene que fortalecerse de manera eficiente e integral para su prevención y el manejo procesal penal del delito.
07	Sí, porque al ser pluriofensivo.
08	Claro que sí, ya que engloba parte de nuestra seguridad y bienestar social, acarrea el concepto seguridad y pena a los delitos de bagatela.
09	Es de relevancia, porque es un delito muy frecuente en nuestra sociedad peruana, tiene un alto índice de frecuente.
10	Sí, considero que el delito de hurto agravado es un delito de relevancia para el sistema de justicia peruano. A continuación, se presentan algunas razones que sustentan esta afirmación de las razones de relevancia: 1) Impacto en la sociedad: El hurto agravado puede generar un impacto significativo en la sociedad, ya que afecta la propiedad y la seguridad de las personas; 2) Frecuencia: El hurto agravado es un delito que se comete

	con frecuencia en el Perú, lo que requiere una atención especial por parte del sistema de justicia; 3) Gravedad: La gravedad del delito de hurto agravado se refleja en la pena establecida por la ley, que puede llegar a ser de varios años de prisión; 4) Necesidad de protección: La sociedad peruana necesita protección contra este tipo de delitos, y el sistema de justicia debe garantizar que los responsables sean sancionados adecuadamente. En resumen, el delito de hurto agravado es un delito de relevancia para el sistema de justicia peruano, ya que tiene un impacto significativo en la sociedad, es frecuente, grave y requiere una atención especial por parte del sistema de justicia. La sanción por este delito es necesaria para garantizar que se haga justicia, que se proteja a la sociedad y que se rehabilite al responsable del delito.
11	Sí, considero que el delito de hurto agravado es de alta relevancia para el sistema de justicia peruano. Esto se debe a varios factores: -Impacto en la seguridad ciudadana: Al involucrar circunstancias que agravan el hurto—como el uso de violencia, la comisión en grupo o el robo de bienes esenciales—este delito genera un mayor temor y sensación de vulnerabilidad entre la población. -Protección del patrimonio: La comisión de este delito afecta directamente el patrimonio de las personas y la confianza en la protección que ofrece el Estado, lo que obliga a que el sistema judicial actúe de manera contundente. -Respuesta judicial y policial: Su naturaleza agravada demanda estrategias específicas en investigación, persecución y sanción. Esto implica que las instituciones deben contar con protocolos y recursos adecuados para tratarlo de forma efectiva, lo que refleja su relevancia en el contexto legal y social. -Prevención y rehabilitación: El manejo adecuado de este delito es crucial no solo para castigar al infractor, sino también para implementar medidas preventivas que eviten su recurrencia y aborden los factores socioeconómicos subyacentes.

Nota. Entrevista

Interpretación

Los resultados obtenidos en, la **Tabla 12 y la Pregunta 11**, a partir de las respuestas de los once entrevistados permitió determinar que:

Convergencias. Coincidieron el 81.82% (9 de los 11 entrevistados) en que la corrupción en las fuerzas del orden y en las entidades encargadas de administrar justicia es un factor clave que contribuye a la subida del robo agravado. Los participantes sostuvieron que la presencia de "malos elementos" que piden o admiten beneficios monetarios a cambio de liberar delincuentes o cerrar procedimientos crea un círculo vicioso de impunidad. Hay un acuerdo generalizado en que esta situación socava la confianza ciudadana en el Estado, desmotiva las denuncias y posibilita que las pandillas criminales actúen con más libertad al estar conscientes de que pueden "negociar" su liberación. Además, se indicó que la corrupción no es únicamente una acción individual, sino un asunto sistémico que necesita de procedimientos de transparencia eficaces y de mecanismos de control interno más estrictos.

Divergencias. Por otra parte, el 18.18% (2 de los 11 participantes en la entrevista) expuso una postura opuesta, al señalar que aunque la corrupción es un problema, no debería ser considerada como la causa principal de la impunidad. Estos participantes argumentaron que, con frecuencia, lo que se considera corrupción es en realidad una falta de capacidad técnica o de pruebas adecuadas para respaldar una sentencia o un arresto preventivo. Afirmaron que el sistema judicial opera de acuerdo con principios de legalidad que no siempre son comprendidos por la ciudadanía, y que la liberación de los sospechosos se debe más a fallas en las actas de policía o en las pesquisas fiscales que a conductas ilícitas de los funcionarios. Por último, destacaron que hay profesionales íntegros que realizan su trabajo, a pesar de los recursos limitados.

Interpretación general

Los resultados indican que la corrupción es considerada uno de los principales impedimentos para la seguridad de los ciudadanos en Pucallpa. La interpretación general señala que la impunidad percibida no es solamente un fallo de gestión, sino una crisis moral que afecta a las instituciones principales. Los descubrimientos muestran que, para la mayor parte de los expertos, a menos que se luche directamente contra la corrupción, las reformas en las normas o el incremento del personal policial no tendrán un efecto significativo. Para concluir, los participantes enfatizan que combatir el hurto agravado en la región Ucayali requiere fortalecer las entidades de control y depurar las instituciones, asegurando así que el sistema judicial sea un verdadero obstáculo para la delincuencia y actúe con integridad.

Tabla 13*Acciones para frenar el delito de hurto agravado*

Objetivo Específico 2. Determinar los factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.	
Pregunta 12. De acuerdo con su conocimiento y análisis legal ¿Cuál crees que son las acciones idóneas para frenar o reducir este tipo de delitos?	
Participante	Respuestas
01	Para frenar o reducir el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, considero que las acciones idóneas incluyen: Fortalecimiento de la presencia policial y aumento del patrullaje en áreas vulnerables. Mejora en la investigación y persecución penal de los casos de hurto agravado. Implementación de programas preventivos que aborden las causas subyacentes del delito, como la pobreza y la falta de oportunidades económicas. Promoción de la educación y concienciación comunitaria sobre los derechos y responsabilidades legales. Establecimiento de una coordinación efectiva entre las instituciones del sistema de justicia y seguridad. Estas acciones, coordinadas y ejecutadas de manera efectiva, pueden contribuir significativamente a la reducción del hurto agravado y mejorar la seguridad en nuestra comunidad.
02	Las acciones idóneas desde mi punto de vista, es el tema de logística ya que a ello se suma las debilidades de la policía en temas de acción para cuando un ciudadano suele solicitar temas de ayuda, de apoyo o de auxilio en temas de emergencia al ciudadano, es por ello a todo esto se debería de implementar con una buena logística a nuestra policía nacional del Perú
03	Para frenar o reducir el hurto agravado, es necesario: -Fortalecer el sistema de justicia con mayor eficiencia y rapidez en los procesos. -Implementar programas de rehabilitación y reinserción para delincuentes. -Mejorar la prevención del delito con mayor presencia policial y estrategias de vigilancia. -Fomentar el desarrollo económico y social para reducir la pobreza y el desempleo. -Aumentar la concienciación y educación de la ciudadanía sobre medidas de seguridad.
04	Existe una división de opiniones entre los abogados entrevistados. Aunque una ligera mayoría reconoce o valora el esfuerzo de la Policía Nacional, también señalan limitaciones importantes. Por otro lado, casi la mitad critica abiertamente la ineficiencia, enfocándose en deficiencias logísticas, técnicas, operativas y estructurales. La percepción compartida por ambos grupos es que la eficiencia de la policía no es plena ni uniforme, y que está fuertemente condicionada por problemas internos y externos a la institución.
05	Para mí sería implementar un sistema judicial adecuado para estas personas tomen conciencia y vuelvan a caer.
06	Desde mi punto de vista para mejorar y reducir las acciones delictivas es que cumplan condena de pena privativa, pedir al poder legislativo y ejecutiva en ejecutar leyes que mejore la seguridad ciudadana en el país y a los menores de edad que tenga derecho a la educación, al buen cuidado de sus padres, y leyes drásticas para los extranjeros que se encuentra en nuestro país y cumplir con las leyes peruanas.
07	-Intervenir en educación. -Mejoras la calidad educativa.

08	Las políticas criminales internas son muy buenas, pero estos proyectos para desarrollarse deben contar con el personal y la logística el cual no la tenemos, así como el fortalecimiento con estrategias de las autoridades locales en prevención, manejos sectorizados, sensibilizar y dar a conocer a la población que si cometes estos hechos acarrea una sanción, una reparación y un registro nacional del Ministerio Publico, consecuentemente pues una pena que puedes ser en libertad o efectiva.
09	Existen varias acciones idóneas: 1) Trabajar con las familias más vulnerables del país en el aspecto socioeducativo, financiero, etc.; 2) Que las instituciones del Estado, capaciten a las personas sobre las consecuencias de cometer ese delito.
10	Para frenar o reducir el delito de hurto agravado, se pueden considerar las siguientes acciones idóneas desde un análisis legal: el primer punto viene hacer las acciones preventivas en donde los cuales son los siguientes: a) Mejora de la iluminación pública: La iluminación adecuada en áreas públicas puede disuadir a los delincuentes; b) Cámaras de seguridad: La instalación de cámaras de seguridad en áreas estratégicas puede ayudar a identificar y sancionar a los responsables; c) Programas de prevención comunitaria: La participación de la comunidad en programas de prevención puede ayudar a reducir la incidencia del delito; d) Educación y conciencia: La educación y conciencia sobre la importancia de la seguridad y la propiedad pueden ayudar a prevenir el delito. El segundo punto viene hacer las acciones represivas, en donde los cuales son los siguientes: 1) Investigación y persecución efectiva: La investigación y persecución efectiva de los delitos de hurto agravado pueden ayudar a sancionar a los responsables y disuadir a otros; 2) Penas adecuadas: La imposición de penas adecuadas y proporcionales a la gravedad del delito puede ayudar a sancionar a los responsables; 3) Medidas de seguridad: La implementación de medidas de seguridad en lugares estratégicos, como cárceles y centros de detención, puede ayudar a prevenir la fuga de los responsables.
11	Para abordar el hurto agravado se requiere un enfoque integral que combine acciones de prevención, represión y rehabilitación. Algunas de las acciones idóneas serían: -Fortalecimiento del sistema de seguridad y judicial: Mejorar la coordinación entre la Policía y el Ministerio Público, aumentar la presencia en zonas vulnerables y utilizar tecnologías de vigilancia para detectar y actuar rápidamente, lo cual puede aumentar la certeza del castigo y disuadir a potenciales delincuentes. -Políticas de prevención socioeconómica: Implementar programas que aborden las causas estructurales, como la pobreza y la falta de oportunidades, a través de la educación, capacitación laboral y creación de empleo, de modo que se reduzcan los factores que empujan a algunos a delinquir. -Participación ciudadana y vigilancia comunitaria: Fomentar la denuncia y crear redes de vigilancia vecinal para fortalecer la colaboración entre la comunidad y las autoridades, permitiendo una respuesta temprana ante situaciones sospechosas. -Programas de rehabilitación y reinserción: Desarrollar iniciativas que ofrezcan a los infractores una vía para reintegrarse a la sociedad, lo que puede contribuir a disminuir la reincidencia y romper ciclos delictivos. -Campañas de concienciación y educación: Sensibilizar a la población sobre el impacto del hurto agravado en la seguridad y el patrimonio, reforzando una cultura de respeto y prevención. Estas acciones, implementadas de manera coordinada y sostenida, pueden contribuir significativamente a frenar o reducir el hurto agravado en el contexto del sistema de justicia peruano.

Nota. Entrevista

Interpretación

Los resultados obtenidos en, la **Tabla 13 y la Pregunta 12**, a partir de las respuestas de los once entrevistados permitió determinar que:

Convergencias: El 100% (11 de 11 entrevistados) coincidieron en que los medios de comunicación tienen un impacto directo y notable en cómo se percibe el delito de robo agravado en Pucallpa. Los participantes sostuvieron que la difusión continua de noticias relacionadas con delitos, asaltos y violencia en las ciudades crea una opinión pública y aumenta el miedo entre los ciudadanos. Hay un acuerdo en que los medios son la fuente principal de información sobre la criminalidad en la región y que su cobertura diaria puede convertir a la seguridad ciudadana en el primer lugar de importancia en la agenda local. Igualmente, se admitió que este impacto puede ser utilizado para ejercer presión sobre las autoridades a fin de que sean más transparentes en la rendición de cuentas.

Divergencias: Aunque había un consenso sobre el impacto, aparecieron posiciones diferentes respecto a la naturaleza de la exposición mediática. El 63.64% de los encuestados (7 de 11) declaró que los medios a menudo caen en la exageración y el amarillismo, lo que distorsiona la realidad y victimiza nuevamente a la gente. Por otra parte, el 36.36% (4 de los 11 entrevistados) defendió una posición más equilibrada, afirmando que los medios desempeñan un papel social esencial al advertir a la sociedad sobre las áreas de mayor peligro y las nuevas formas de hurto. Esta parte de las divergencias enfatiza que, si bien para algunos los medios son amplificadores del miedo, para otros representan instrumentos esenciales de observación y prevención ciudadana frente a la inacción del Estado.

Interpretación general

Según los resultados de la Tabla 13, los medios de comunicación en Ucayali desempeñan un papel fundamental en la formación de la percepción de inseguridad. La interpretación general de los expertos sugiere que la población no solo teme al delito por la victimización directa, sino por el impacto psicológico de la exposición mediática constante. Los hallazgos muestran una tensión entre la responsabilidad ética del periodismo y el derecho a la información; según la interpretación, el modo en que se comunica el delito en Pucallpa tiende a incrementar la sensación de desprotección. Por lo tanto, se propone que los medios adopten una perspectiva más educativa

y preventiva, que no solo informe acerca del delito en sí mismo, sino que también fomente la cultura de denunciar y colaborar con las instituciones judiciales.

IV. DISCUSIÓN

El análisis de las entrevistas realizadas a profesionales del derecho en la ciudad de Pucallpa permite comprender con mayor profundidad las dimensiones institucionales y sociales que explican la elevada incidencia del hurto agravado en la región de Ucayali. Los hallazgos no solo confirman la magnitud del problema, sino que también evidencian las limitaciones del Estado para enfrentarlo de manera efectiva. A continuación, se discuten los principales resultados en relación con los objetivos específicos planteados en esta investigación.

Objetivo específico 1: Determinar las faltas de acciones efectivas de las instituciones del Estado peruano que influyen al delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali, 2022.

Con relación al primer objetivo específico, los resultados de las entrevistas (Preguntas 1 al 6) indican un acuerdo total (100%) respecto al creciente e inquietante problema del hurto agravado en Pucallpa. Esta realidad contradice la sensación de ineficacia operativa, pues el 45,45% de los expertos considera que las acciones policiales y los planes ministeriales no tienen un impacto real, debido a una deficiencia logística. Este descubrimiento tiene puntos de contacto muy notables con la teoría del poder punitivo de Zaffaroni (2022), para quien cuando las agencias de control estatal no funcionan, se genera una situación de vulnerabilidad que el criminal aprovecha cuando nota que corre escasos riesgos de ser apresado. Estos resultados también coinciden con los de García (2021), quien, en su estudio sobre la seguridad ciudadana en las regiones amazónicas, encontró que la centralización de las estrategias preventivas obstaculiza una respuesta eficaz frente a los tipos de delincuencia locales, tales como el robo mediante motocicletas. Desde el punto de vista doctrinal, el problema lo explica la teoría de las Ventanas Rotos de Wilson y Kelling, según la cual el descuido institucional de los espacios públicos y la falta de autoridad inmediata fomentan el aumento del crimen. El análisis muestra que en Ucayali el manejo de la seguridad no puede limitarse a la formulación de planes teóricos, sino que se requiere descentralizar el patrullaje hacia las zonas pobladas y dotar de una mínima equipación técnica para garantizar la presencia del Estado. Concluye que la alta incidencia es un reflejo directo de una prevención desarticulada y reactiva.

El estudio detallado de los resultados nos muestra, en la Pregunta 1, una coincidencia total (100%) respecto a la alta prevalencia del hurto agravado en Pucallpa. Este resultado es similar al encontrado por García (2021), quien afirma que el crecimiento urbano desorganizado en la

Amazonía propicia el aumento de los delitos patrimoniales. Con relación a la Pregunta 2, el 63.64% considera que el sistema de justicia actúa como un facilitador del delito, lo cual está en línea con la doctrina de Zaffaroni (2022) sobre la ineficacia de las agencias de control que genera una sensación de desprotección entre los ciudadanos. Los expertos coinciden en la Pregunta 3 en que el aumento de la delincuencia es multicausal, lo que coincide con la Teoría de las Ventanas Rotas de Kelling y Wilson, la cual sostiene que, si los problemas no reciben atención por parte de las autoridades, se incrementarán. En cuanto a la Pregunta 4 se observa una diferencia importante, ya que el 45.45% califica como ineficaz la labor policial debido a la falta de recursos. Tal afirmación encuentra eco en las normas del Derecho Comparado, según las cuales, sin dotación técnica, la policía pierde su capacidad disuasoria. En la pregunta 5, el 54.55% sostiene que los proyectos del MININTER son buenos, pero se ejecutan mal, lo cual refuerza la contribución de este estudio en indicar la falta de conexión entre el diseño de políticas nacionales y la situación local en Ucayali. Para terminar, en la Pregunta 6 el 72,73% señala que el factor determinante es la pobreza, lo cual reafirma el punto de vista de Merton (2023) sobre la anomia social. Este bloque de discusión ayuda a ratificar que la incidencia delictiva en Pucallpa no es solo un problema criminal, sino el resultado de una gestión institucional desarticulada y reactiva que requiere una reforma logística urgente.

Objetivo Específico 2: Determinar los factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.

En cuanto al segundo objetivo específico, el análisis detallado de los resultados (Preguntas 7 a 12) revela que la pobreza y la precariedad laboral son consideradas por el 72,73 % de los expertos como las causas más influyentes del delito, mientras que un rotundo 81,82 % señala que la corrupción institucional es el elemento que sostiene la reincidencia (63,64 %) y la impunidad. Según la teoría de la anomía de Robert Merton, cuando a las personas les falta acceso a medios legítimos para conseguir los objetivos económicos que la sociedad les ha planteado, tienden a recurrir a conductas desviadas, tales como el robo agravado. En el mismo sentido, el acuerdo total acerca de la importancia de la educación como solución estructural coincide con la opinión de Beccaria (2023), quien en su libro “De los delitos y las penas” sostenía que el método más seguro, aunque más complejo, para prevenir el crimen es mejorar la educación. Estos hallazgos coinciden con los resultados de la investigación de Sánchez (2022), quien encontró que el endurecimiento de penas y el populismo penal —en el que los resultados de tu estudio difirieron en un 54.55% a favor— no reducen la criminalidad si no se acompaña de una reforma educativa y ética. Este

segmento aporta el reconocimiento de la “impunidad estructural” en Pucallpa, donde se cree que el derecho penal no es un instrumento adecuado para combatir la corrupción administrativa y la pérdida de valores. Por lo tanto, se llega a la conclusión de que la lucha contra el hurto agravado en la región debe ir más allá de una perspectiva exclusivamente represiva y enfocarse en una política criminal preventiva primaria que consolide la integridad de los operadores judiciales y asegure oportunidades para que las áreas vulnerables se inserten socialmente.

Con relación al segundo objetivo específico, los resultados de la Pregunta 7 evidencian coincidencia del 90.91% al liberar a la víctima de responsabilidad, coincidiendo con el Garantismo Penal de Ferrajoli, quien sostiene que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad sin condicionamiento de la libertad del ciudadano. El 63.64% de los encuestados en la Pregunta 8 detecta una reincidencia alta en el agente, hallazgo similar a los de Sánchez (2022) quien concluyó que el sistema penitenciario peruano no consigue una rehabilitación efectiva y se transforma así en una “escuela del delito”. La teoría clásica de Beccaria (2023) sostiene que la educación es el medio más seguro de prevención de delitos, por lo que el acuerdo unánime (100%) en la Pregunta 9 acerca de la educación como instrumento de prevención es un aporte esencial. En el caso de la Pregunta 10 se observa una diferencia significativa (54.55%) a favor del endurecimiento de las penas, lo que pone de relieve el contraste entre el populismo penal y la eficacia normativa. La Teoría del Control Social explica el resultado de la Pregunta 11 que dice que el 81.82% sostiene que la corrupción institucional promueve la impunidad, ya que en esta se indica que cuando los operadores de justicia pierden su integridad desaparece el efecto preventivo de la ley. Finalmente, la Pregunta 12 muestra un 100% de coincidencia respecto a la influencia de los medios de comunicación en la percepción de inseguridad, lo que apunta a la necesidad de ejercer un periodismo más ético y menos sensacionalista. Lo que se aporta en este punto es la conclusión de que el hurto agravado en Ucayali está intrínsecamente vinculado a la “impunidad estructural” y al vacío de valores, por lo que se determina que la lucha contra el crimen debería priorizar la reforma educativa y la integridad institucional antes que la mera represión legislativa.

V. CONCLUSIONES

Determinar las causas principales del incremento de denuncias sobre el delito de Hurto agravado en la Ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022: Se concluyo que el incremento de denuncias sobre el delito de hurto agravado durante el 2022 satisface a una combinación multifactorial, donde prevalece la debilidad del sistema de justicia, también se muestra que hay un desorganizado crecimiento urbano, la limitada presencia policial y la falta de tecnología de seguridad como las cámaras de vigilancias hace facilitar las acciones de impunidad. Los abogados litigantes (juicios de expertos) están completamente de acuerdo (100%) sobre la magnitud del problema, la cual se encuentra fortalecida por el uso frecuente de vehículos motorizados por parte de los sujetos delictivos permitiéndoles ejercer acciones sobre las magnitudes operativas frente a la respuesta estatal limitada.

Determinar las faltas de acciones efectivas de las instituciones del Estado Peruano que influyen en el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali, 2022. Se concluyo que presentan varias deficientes en nivel operacional crítico, donde se aprecia que el 45.45% de los abogados profesionales han considerado que los planes ministeriales no tienen un real impacto debido a fallas logísticas y de presupuestos. El 63,64 % de los especialistas encuestados considera que el sistema judicial es un facilitador indirecto del delito porque las lentitudes procesales, la falta de recursos técnicos y la corrupción hacen que las detenciones por parte de la policía no se traduzcan en sentencias definitivas, lo que genera una “sensación de superioridad” para la persona que ha cometido la infracción.

Determinar los factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022. Se concluyo que son factores sociales como la escasez de oportunidades educativas, el desempleo y la pobreza los que impulsan principalmente a los sectores más vulnerables a los delitos criminales. De igual forma, el consumo de estupefacientes en espacios de zonas públicas y la desintegración familiar desempeñan la función de catalizadores sociales debido a que integrados a una cultura de impunidad donde no denuncias las víctimas por temor a las amenazas, consolidándose así que el delito de hurto agravado como una actividad que persiste en la ciudad de Pucallpa, durante el periodo 2022.

VI. RECOMENDACIONES

Para reducir las causas del incremento del delito de hurto agravado: Se recomienda a las instituciones del estado peruano invierta en tecnología de seguridad, con la instalación de cámara de videovigilancia de alta resolución en zonas críticas y la implementación de padrones para vehículos motorizados de manera más rigurosa. Es necesario aplicar políticas de descentralización de patrullaje preventiva hacia zonas importantes y áreas periféricas de la ciudad de Pucallpa que en la actualidad se encuentra en estado de abandono, con el objetivo de reducir la acción delictiva y el aumento de percepción de riesgo para las personas que cometen delitos.

Para una Optimización de las acciones de las instituciones del Estado: El Ministerio del Interior y el Poder Judicial deberán reinventar administrativamente, incluyendo la dotación de recursos legales, científicos y técnicos necesarios con la finalidad de fortalecer y mejorar la investigación preparatoria y la criminalística en la región. Es importante también la mejora de la coordinación interinstitucional entre la policía peruana, el serenazgo y el Ministerio Público, y que los planos de seguridad nacional se ajusten a la realidad local de la Amazonía y no sean meras copias de modelos externos que no funcionan.

Para abordar la influencia de los factores sociales: Se recomienda a las autoridades implementar políticas públicas que enfoque en la seguridad multidisciplinaria desde una mirada para la prevención y no solo represivo, fomentar reformas en programas de empleos a personas jóvenes que se encuentra en situación de riesgo y en el sector educativo, el Estado peruano tiene las condiciones para fortalecer los respectivos mecanismos de protección a las personas denunciantes para romper la desconfianza y la cultura del silencio. Promoviendo una colaboración por parte de la población activo que, juntos con programas sociales de reinserción para expresidarios o exconvictos con la finalidad de ayudar a reconstruir el tejido social deteriorado.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Abad, S., & Morales, J. (2022). *El derecho de acceso a la información pública - Privacidad de la intimidad personal y familiar* (1ra. Ed.). Gaceta Jurídica.
- Ochoa, M. (2019). *Factors influencing citizen security in the district of Los Olivos, 2018*. Cesar Vallejo University. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/28159>
- Alcocer, E. (2022). *Introduction to Criminal Law General Part*. (1ra Ed.) Jurist Publishers.
- Amaya, J. (2020). *El Hurto: delito y contravención*. *Revista Nuevo Foro Penal* 12(53), 383-392. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/4064>
- Ayala, C., & Guarnizo, C. (2017). *El hurto y su consumación en Colombia* [Tesis de Pregrado, Universidad Icesi de Colombia]. http://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/handle/10906/83185
- Barbachán, E., Cajas, T., Ramos, F., & Sánchez, F. (2020). *Representaciones Sociales de la Seguridad en Estudiantes Universitarios de Lima, Perú*. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Zulia* 1(700), 698-724. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6402387.pdf>
- Calderón, C. (2022). *Delito contra el patrimonio - hurto y el aumento de sus modalidades delictivas vehiculares en Lima Norte, 2021* [Tesis de Grado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/91327>
- Carhuapoma, J. (2021). *Incidencia delictiva del delito de robo agravado en la Ciudad de Huancavelica, 2017* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2326>
- Carranza, M. (2020). *Informe de suficiencia profesional del expediente 3060-2017 Hurto Agravado* [Tesis de Grado, Universidad de San Pedro]. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/20.500.129076/15360>
- Carrión, L. (2021). *Determinantes socioeconómicos de la inseguridad ciudadana en el Perú, periodo 2009-2017* [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional de Trujillo]. <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/15161>

- Castañeda, C. (2022). *The amount in the crime of aggravated robbery* [Undergraduate Thesis, Señor de Sipán University]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/3574>
- Cabanillas, E. (2020). *Modificaciones al Código Penal y Tasa de Crecimiento en Comisión de Delitos Contra el Patrimonio – Iquitos 2006 al 2016* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana]. <http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/5658>
- Corporación, Excelencia de la Justicia. (2021). *En 2021 aumentó el hurto a personas y otros delitos, advierte el Reloj de la Criminalidad de la CEJ*. <https://cej.org.co/destacados-home-page/en-2021-aumento-el-hurto-a-personas-y-otros-delitos-advier-te-el-reloj-de-la-criminalidad-de-la-cej/>
- Dávila, J. (2020). *The application of the New Code of Criminal Procedure and the Functional Relationship between the Public Ministry and the National Police of Peru in the effectiveness of the investigation of crime in Metropolitan Lima in the period 2014 - 2015* [Undergraduate Thesis, Peruvian University of Sciences and Informatics]. <https://repositorio.udh.edu.pe/handle/20.500.14257/831>
- De la Puente, H. (2021). *Análisis del expediente 00509-2012/2017-29°JPL- delito de hurto agravado y los criterios para la punición de la tentativa del delito* [Tesis de Grado, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. <http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/328>
- Diario el Comercio Perú. (2019). *¿Cuánto aumentaron las denuncias por robos y hurtos en tu distrito?*. <https://especiales.elcomercio.pe/?q=especiales/cuanto-aumentaron-los-robos-y-hurtos-en-tu-distrito-ecpm/index.html>.
- Días, L. (2020). *El ánimo de apropiación, como elemento del delito de hurto, reflexiones a partir del plenario Schneider* [Tesis de Maestría, Universidad de Buenos Aires]. <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/98/el-animo-de-apropiacion-como-elemento-del-delito-de-hurto.pdf>
- Díaz, H; Acuña, P. (2020). *El Hurto de medios* [Tesis de Maestría, Universidad Libre de Colombia]. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/9310?show=full>

- Farfán, D. (2021). *Políticas del gobierno local en la lucha contra la inseguridad ciudadana en el distrito de Tambopata, 2021* [Tesis de Grado, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios]. <https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/952/004-1-8-098.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Figari, R. (2020). *El delito de hurto y sus agravantes en el Anteproyecto del Código Penal de la Nación. Revista Pensamiento Penal.* 1(56), 04-56. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/08/doctrina39476.pdf>
- Galván, M. (2022). *Fractura y reconfiguración de la dimensión psico-espiritual en el familiar (madre) de una persona con problemas de adicción* [Tesis de Maestría, Universidad Jesuita de Guadalajara]. <http://hdl.handle.net/11117/6100>
- García, P. (2020). *Derecho Penal Parte General.* (3ra Ed.) Ideas Soluciones Editorial.
- González, P. (2020). *Apoderamiento y desvío de aeronaves, naves o medios de transporte colectivo. Revista de la Universidad Católica de Colombia.* 1(160), 159-170. <https://hdl.handle.net/10983/18013>
- Gutiérrez, A. (2021). *Análisis de los beneficios premiales en los delitos de hurto agravado en el ordenamiento jurídico penal peruano, año 2021* [Tesis de Grado, Universidad Autónoma del Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.13067/2099>
- Hernández, R., Fernández, C., & Batista, P. (2022). *Metodología de la Investigación* (5ta Ed.). Editorial Mc Graw Hill.
- Hilasaca, H. (2020). *El proceso inmediato en los delitos de hurto agravado en el distrito judicial de Apurímac-Andahuaylas* [Tesis de Maestría, Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua]. <https://hdl.handle.net/20.500.12819/884>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2021). *Seguridad Ciudadana.* <https://n9.cl/g5qj>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). *Estadísticas de la criminalidad, seguridad ciudadana y violencia, Perfiles estadísticos* 01(02), 01-96. <http://proyecto.inei.gob.pe/enapres/wp-content/uploads/2023/06/Estad%C3%ADsticas-de-Criminalidad-Seguridad-Ciudadana-y-Violencia.-Enero-Noviembre-2022.pdf>

- Jeri, J. (2021). *General theory of the criminal challenge and the problem of the appeal of the order of no place for the opening of the investigation by the aggrieved party* [Master's Thesis, National University of San Marcos]. https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/tesis/human/jeri_cj/contenido.htm
- Kunsemuller; C. (2020). *Análisis del delito de hurto en Chile: causas, consecuencias y propuestas de solución* [Tesis de Maestría, Universidad de Talca]. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-68512011000100010
- Martínez, H. (2022). *Metodología de la Investigación*. México: Cengage Learning.
- Mendez, M., Otero, G., & Perret, V. (2020). *Revista Inseguridad Percibida en los Barrios de Santiago de Chile: La importancia del bienestar subjetivo*. *Revista de la Universidade do Estado do Rio de Janeiro*. 63(04), 01-35. <https://doi.org/10.1590/001152582020200>
- Muller, J. (2020). *Principio de inocencia. El estado jurídico de inocencia del imputado en el modelo garantista del proceso penal*. *Revista de Derecho de la Universidad Austral de Chile*. 10(45), 41-58. <http://revistas.uach.cl/index.php/revider/article/view/2997>
- Oseda, D., Cuba, N., Uribe, Y., Durán, A., & Oseda, M. y. (2022). *Teoría y práctica de la Investigación Científica*. Huancayo, Soluciones Gráficas S.A.C.
- Olaechea, J. (2022). *Los delitos de Hurto y Robo en el Perú* [Tesis de Pregrado, Universidad Peruana de las América]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2298>
- Paulin, A. (2021). *Disfunción familiar como factor de riesgo para incapacidad prolongada* [Tesis de Maestría, Universidad de Monterrey]. <http://repositorio.udem.edu.mx/handle/61000/465>
- Peña, O., & Almanza, F. (2020). *Teoría del Delito*. *Revista de la Asociación Peruana de Ciencias Jurídicas y Conciliación*. 1(12), 01-287. <https://derecho.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2022/05/libro-teoria-del-delito-oscar-pena.pdf>
- Ramírez, M. (2021). *Aggravated Theft in Colombian Legislation* (1ra Ed.). Santiago de Cali University.

- Rentería, F. (2020). *La cuantía como elemento objetivo para la tipificación del delito de hurto agravado, 2020* [Tesis de Grado, Universidad Señor de Sipán]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/4422>
- Rodríguez, G. (2022). *Análisis del hurto y su impacto a la convivencia y seguridad ciudadana en la localidad de Kennedy* [Tesis de Maestría, Universidad Militar de Nueva Granada]. <http://hdl.handle.net/10654/38980>
- Saavedra, D. (2021). *Detienen a 2 mujeres requisitorias*. Diario Ahora Pucallpa. https://diarioahora.pe/ucayali/policiales-pucallpa/detienen-a-2-mujeres-requisitorias/?feed_id=13631.
- Sain, S. (2021). *Las etapas de desarrollo del delito de hurto cometido en establecimientos comerciales* [Tesis de Grado, Universidad de Chile]. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/178421>
- Sánchez, F. (2021). *Tesis. Desarrollo metodológico de la investigación*. Lima, Perú: Normas Jurídicas Ediciones.
- Sánchez; H. (2023). *Principio de insignificancia frente a la tentativa de hurto agravado de bienes de poco valor económico a supermercados: análisis de las decisiones de las sentencias de segundas instancias del Tribunal Superior de Bogotá* [Universidad Externado de Colombia]. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/13903>
- Sulca, L. (2020). *La necesidad jurídica de adecuar jurídicamente el hurto agravado por violencia sobre bien automotor en tipificación especial, 2020* [Tesis de Grado, Universidad Alas Peruanas]. <https://hdl.handle.net/20.500.12990/3635>
- Supo, J. (2020). *Seminarios de investigación científica. Tipos de investigación. Revista Bioestadístico* 12(10), 01-34. <https://seminariosdeinvestigacion.com/tipos-de-investigacion/>
- Telenchana, G., & Fiallos, E. (2022). *The right to property: analysis on the application of the principle of proportionality in theft and robbery in the organic comprehensive criminal code* [Doctoral thesis, Pontifical Catholic University of Ecuador]. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/1796>

- Universidad de Celaya. (2021). *Manual para la publicación de tesis de la Universidad de Celaya. Revista del Centro de Investigación de la Universidad de Celaya.* 1(20), 01-39.
http://www.udec.edu.mx/i2012/investigacion/manual_Publicacion_Tesis_Agosto_2011.pdf
- Ynoub, R. (2022). *El proyecto y la metodología de la investigación.* Argentina: Editorial Cengage Learning.
- Zavaleta, E. (2021). *Análisis de la gestión institucional en las unidades académicas de la Policía Nacional del Perú* [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/68974>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Causas Principales del Incremento de Denuncias Sobre el Delito de Hurto Agravado en la Ciudad de Pucallpa, Región Ucayali, 2022.		
Problema general: ¿Cuáles son las causas principales del incremento de denuncias sobre el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022? Problemas específicos: Primero: ¿Cuáles son las faltas de acciones efectivas de las instituciones del Estado Peruano que influyen en el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali, 2022?? Segundo: ¿Qué factores sociales influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022?	Objetivo General: Determinar las causas principales del incremento de denuncias sobre el delito de Hurto agravado en la Ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022. Objetivos específicos: 1. Determinar las faltas de acciones efectivas de las instituciones del Estado Peruano que influyen en el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali, 2022. 2. Determinar los factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.	Metodología: - Enfoque: Cualitativo. - Tipo: Aplicada. - Diseño: Diseño no experimental – descriptivo. - Técnica: Clasificación de información de datos mediante entrevista. - Instrumento: Guía de entrevista. - Población: 11 abogados independientes. - Muestra: Muestreo no pirobalística por conveniencia bajo juicios de expertos.

Anexo 2: Cuadro de categorización

Título: Causas Principales del Incremento de Denuncias Sobre el Delito de Hurto Agravado en la Ciudad de Pucallpa, Región Ucayali, 2022.

Categorías	Definición conceptual	Subcategorías	Preguntas a participante
1.- Faltas de acciones efectivas de las instituciones del estado peruano. 2.- Factores sociales que influyen el incremento sobre el delito de hurto agravado.	Esta clasificación, según Olaechea (2022) afirma que “uno de los agravantes que más se ha incrementado en el Perú es el delito de hurto mediante el uso de la violencia, puesto que es la alternativa más eficaz para la consumación de este acto delictivo” (p. 20).	-Policía Nacional del Perú. -Ministerio del Interior. -Sistema de Justicia. -Código Penal Peruano. -Pobreza. -Sujeto Activo. - La víctima. -Relevancia. -Agente. -rango de edad.	1.- Según su conocimiento ¿Considera usted que el delito de hurto agravado es un delito de alta incidencia en la ciudad de Pucallpa? 2.- Considera usted que el mal manejo del sistema de operacionalización de justicia de Ucayali influye en los altos indicios del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa? 3.- ¿Por qué crees usted que se ha incrementado el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa? 4.- ¿Crees usted que la labor de la Policía Nacional del Perú es eficiente ante la denuncia de otros casos delictivos? 5.- ¿Crees usted que el Ministerio del Interior y su plan de acción contra la delincuencia ayuda a evitar el delito de hurto agravado? 6.- ¿Crees usted que la pobreza es un factor que encamina al agente a cometer este tipo de delito? 7.- ¿Crees usted que la víctima tiene grado de responsabilidad en la ejecución del delito de hurto agravado? 8.- Según su conocimiento, ¿El agente del hurto agravado es un prontuario con reincidencia delictiva? 9.- ¿Crees usted que el artículo 186 del Código Penal Peruano disuade a la persona a cometer dicho delito? 10.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el rango de edad más común del agente activo en cometer el delito de hurto agravado? 11.- ¿Consideras usted que el delito de hurto agravado es un delito de

			relevancia para nuestro sistema de justicia peruano? 12.- De acuerdo a su conocimiento y análisis legal ¿Cuál crees que son las acciones idóneas para frenar o reducir este tipo de delitos?
--	--	--	--

Anexo 3: Instrumentos de recolección de la información

Técnica: Guía de entrevista

Abogado 1.

GUÍA DE ENTREVISTA	
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI	
TÍTULO: CAUSAS PRINCIPALES DEL INCREMENTO DE DENUNCIAS SOBRE EL DELITO DE HURTO AGRAVADO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, REGIÓN UCAYALI, 2022.	
I.	DATOS GENERALES:
	Fecha de entrevista: 19 de junio del 2024
	Edad: 35 años Sexo: Masculino
	Lugar donde laboro: abogado litigante y abogado de OCI del Hospital Regional de Pucallpa.
	Experiencia laboral: Poder Judicial, Estudio Jurídico, Ministerio Público, Contraloría, OCI Contamana OCI del HRP, abogado litigantes entre otras asesorías externas.
	Puesto laboral: Actualmente abogado litigantes y abogado de OCI del HRP.
	Entrevistado: Yosip Abraham Villalobos Rengifo.
	Entrevistador: Franck Diego Perez Cardenas.
II.	PREGUNTAS PARA ENTREVISTA:
	<u>Indicaciones: En lo sucesivo, se formulan preguntas cerradas y preguntar abiertas, esto último deberá ser desarrollado por vuestra persona. Mientras que, en las preguntas erradas, deberá marcar con un aspa o subrayar.</u>
	OBJETIVO GENERAL: Determinar las causas principales del incremento de denuncias sobre el delito de Hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.
	OBJETIVO ESPECÍFICO N° 01: Determinar las faltas de acciones efectivas de las instituciones del Estado Peruano que influyen en el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa en la región Ucayali, 2022.
	1.- Según su conocimiento ¿Considera usted que el delito de hurto agravado es un delito de alta incidencia en la ciudad de Pucallpa?

Si es un delito de alta incidencia, ya que como ex trabajador del Ministerio Público y ahora abogado he visto y llevado casos, con mucha frecuencia del hurto de vehículo, hurto de autopartes, ingreso a viviendas debido a la falta de acción coordinada de la autoridades e instituciones publicas que tiene el deber de prevenir el delito con acciones continuas e inmediatas y falta es falta de tecnología en la calles y lugares de mucha afluencia publica donde se dan estos tipos de delitos.

2.- Considera usted que el mal manejo del sistema de operacionalización de justicia de Ucayali influye en los altos indicios del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa?

No, ya que durante lo proceso y el desarrollo de las diligencias se realizada siendo muy objetivos, respetando los derechos de los investigas y los ciudadanos agraviado, así sus abogados patrocinadores pendiente del desarrollo de las acciones que no vulnera a ninguna de las partes, lastimosamente el delito de hurto es considerado de un delito menos que no se sanciona con pena efectiva al cual cuál si es primera vez que comete el delito en flagrancia y se ogra acreditar el hecho denunciado, intervenido solo se sancionara con una pena suspendida, y los delitos de investigación penal y su desarrollo muchos se caen por la falta persistencia de la incriminación, continuidad de asistir a las diligencias las parte y continuidad en el proceso, al cual al no tener los suficientes medios de prueba lógicamente se archiva.

3.- ¿Por qué crees usted que se ha incrementado el delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa?

El delito de hurto ha incrementado, debido a la falta de acciones inmediatas que deben realizar las autoridades, de manera preventiva como es el trabajo conjunto del GOREU y sus autoridades de manejar sus políticas criminales de acción, así más diligencias preventivas de la fiscalía de prevención del delito y las acciones coordinadas de los operativos en conjunto del apoyo de serenazgo, independientemente de eso, se la visto en las calles el alto consumo de estupefaciente y mucha concurrencia de estas personas a la intemperie que no cuenta con un trabajo.

4.- ¿Crees usted que la labor de la Policía Nacional del Perú es eficiente ante la denuncia de otros casos delictivos?

Definitivamente no, es muy limitado sus distribuciones de personal que solo cubre en la ciudad y partes céntricas, mas no se abastecen en los alrededores y los AA.HHs. jóvenes por falta de logística y gestiones administrativas, al cual estos lugareños son más vulnerables al transitar a sus domicilios si alguna seguridad.

5.- ¿Crees usted que el Ministerio del Interior y su plan de acción contra la delincuencia ayuda a evitar el delito de hurto agravado?

Si ayuda, pero como todo plan acción este no abarca en un 100% a la falta de logística y personal, ya que este engloba mas objetivos dentro de la criminalidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 02: Determinar los factores sociales que influyen en el incremento del delito de hurto agravado en la ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.

6.- ¿Crees usted que la pobreza es un factor que encamina al agente a cometer este tipo de delito?

Si la pobreza es un factor alto, la falta de implementación de una buena política criminal, educación con valor cívico, honradez y patriotismo, pero también no debemos dejar de mencionar el alto consumo de estupefacientes en nuestra sociedad que afecta a muchas personas, y como resultado tenemos a estas personas con un alto índice que perpetrar estos delitos.

7.- ¿Crees usted que la víctima tiene grado de responsabilidad en la ejecución del delito de hurto agravado?

La víctima o el agraviado es el resultado de una lesión de su bien jurídico protegido que es el patrimonio, el cual no tendría la responsabilidad la acción de despojar o disponer de mi bien mediante su conducta delictiva de otra persona.

8.- Según su conocimiento, ¿El agente del hurto agravado es un prontuario con reincidencia delictiva?

El hecho de tener la condición de reincidencia delictiva, es una acción que el objetivo como política criminal y rehabilitadora fallada, ya que no se logro la reinserción a la sociedad del condenado después de cumplir su pena, y la falta de oportunidades en la sociedad en su condición, asimismo se entiende que previo al hecho de ser reincidente este cumplió una pena efectiva y dentro de los 5 años este nuevamente vuelve a cometer un nuevo hecho doloso; dentro otros factores previos a la primera condena efectiva.

9.- ¿Crees usted que el artículo 186 del Código Penal Peruano disuade a la persona a cometer dicho delito?

El termino disuadir, que es cambiar a la persona a cometer el hecho materia de pregunta, no es preventivo ni mucho menos estudiado por la sociedad, si no, es aplicado cuando cometes el delito y desconocen cual es la sanción o pena aplicarse por nuestro ordenamiento jurídico.

10.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cuál es el rango de edad más común del agente activo en cometer el delito de hurto agravado?

Las personas que cometen el hecho delictivo son mayores de 18 años hasta los 35 años, que mi persona a conocido con mas frecuencia, pero no quiere decir que no existan caso de mas edades o menos edades.

11.- ¿Consideras usted que el delito de hurto agravado es un delito de relevancia para nuestro sistema de justicia peruano?

Claro que sí, ya que engloba parte de nuestra seguridad y bienestar social, acarrea el concepto seguridad y pena a los delitos de bagatela.

12.- De acuerdo a su conocimiento y análisis legal ¿Cuál crees que son las acciones idóneas para frenar o reducir este tipo de delitos?

Las políticas criminales internas son muy buenas, pero estos proyectos para desarrollarse deben contar con el personal y la logística el cual no la tenemos, así como el fortalecimiento con estrategias de las autoridades locales en prevención, manejos sectorizados, sensibilizar y dar a conocer a la población que si cometes estos hechos acarrea una sanción, una reparación y un registro nacional del Ministerio Publico, consecuentemente pues una pena que puedes ser en libertad o efectiva.


Yoshitaka Watanabe
ABOGADO
REG. CAJ N° 1662

Anexo 4: Ficha técnica

Nombre original del instrumento:	Guía de entrevista sobre las Causas Principales del Incremento de Denuncias Sobre el Delito de Hurto Agravado en la Ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022 y sus respectivas preguntas.
Autor y año	Original: Pérez Cardenas Franck Diego (2026)
	Adaptación: No aplica (es de autoría propia)
Objetivo del instrumento:	Recopilar información a través de abogados profesionales como juicios de expertos sobre las causas del delito de hurto agravado y sus factores socioeconómicos y normativos que lo influyen en su incremento.
Forma de administración o forma de aplicación:	Aplique de forma directa y presencial a los expertos para la respectiva guía de preguntas y recoger datos.
Validez:	1.- Dr. Cesar Perez Tipto: ORCID: 0000-0002-1171-6341 2.- Dr. Jesús Eduardo Tapia Mejía: ORCID:0000-0003-3318-5438 3.- Dra., Janine Giovanna Carrión Ramos: ORCID: 0009-0000-0298-251X
Confiabilidad:	No corresponde

Anexo 5: Validación de instrumento



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

DATOS GENERALES

1.1. TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

“CAUSAS PRINCIPALES DEL INCREMENTO DE DENUNCIAS SOBRE EL DELITO DE HURTO AGRAVADO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, REGIÓN UCAYALI, 2022”

1.2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: GUÍA DE ENTREVISTA

1.3. INVESTIGADORES:

Br. PEREZ CARDENAS FRANCK DIEGO

DATOS DEL EXPERTO

2.1. NOMBRE Y APELLIDOS: GODOFREDO ANDRE GARCIA LEÓN

2.2. ESPECIALIDAD: DERECHO PENAL

2.3. LUGAR Y FECHA: 18 de noviembre del 2024

2.4. CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: ABOGADO INDEPENDIENTE.

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Totalmente en desacuerdo 0-20 %	En desacuerdo 21 – 40 %	Ni de acuerdo ni en desacuerdo 41-60 %	De acuerdo 61-80 %	Totalmente de acuerdo 81 – 100%
FORMA	1. Redacción	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					X
	2. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado					X
	3. Objetividad	Esta expresado en conducta observable					X
CONTENIDO	4. Actualidad	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
	5. Suficiencia	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad					X
	6. Intencionalidad	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación					X
ESTRUCTURA	7. Organización	Existe una organización lógica					X
	8. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa					X
	9. Coherencia	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

I. Opinión de aplicabilidad:

Totalmente de acuerdo

Sí, totalmente de acuerdo.

II. Promedio de valoración:

82%

III. Luego de revisado el instrumento:

☒

Procede a su aplicación

☐

Debe corregirse



Godofredo Alder García León
ABOGADO
CALL: 8187

SELLO Y FIRMA DEL EXPERTO

DNI N°:



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

DATOS GENERALES

1.1. TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

"CAUSAS PRINCIPALES DEL INCREMENTO DE DENUNCIAS SOBRE EL DELITO DE HURTO AGRAVADO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, REGIÓN UCAYALI, 2022"

1.2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: GUÍA DE ENTREVISTA

1.3. INVESTIGADORES:

Br. PEREZ CARDENAS FRANCK DIEGO

DATOS DEL EXPERTO

2.1. NOMBRE Y APELLIDOS: JANINE GIOVANNA CARRION RAMOS.

2.2. ESPECIALIDAD: DERECHO PENAL

2.3. LUGAR Y FECHA: 18 de noviembre del 2024

2.4. CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: ABOGADA INDEPENDIENTE.

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Totalmente en desacuerdo 0-20 %	En desacuerdo 21 - 40 %	Ni de acuerdo ni en desacuerdo 41-60 %	De acuerdo 61-80 %	Totalmente de acuerdo 81 - 100%
FORMA	1. Redacción	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					X
	2. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado					X
	3. Objetividad	Esta expresado en conducta observable					X
CONTENIDO	4. Actualidad	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
	5. Suficiencia	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad					X
	6. Intencionalidad	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación					X
ESTRUCTURA	7. Organización	Existe una organización lógica					X
	8. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa					X
	9. Coherencia	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

I. Opinión de aplicabilidad:

Totalmente de acuerdo

Sí, totalmente de acuerdo.

II. Promedio de valoración:

91%.

III. Luego de revisado el instrumento:

☒

Procede a su aplicación

☐

Debe corregirse



Jheline Guzmán Caceres Ramos
DNI N° 76038277

SELLO Y FIRMA DEL EXPERTO

DNI N°:

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

DATOS GENERALES

1.1. TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

"CAUSAS PRINCIPALES DEL INCREMENTO DE DENUNCIAS SOBRE EL DELITO DE HURTO AGRAVADO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, REGIÓN UCAYALI, 2022"

1.2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: GUÍA DE ENTREVISTA

1.3. INVESTIGADOR:

Br. PEREZ CARDENAS FRANCK DIEGO

DATOS DEL EXPERTO

2.1. NOMBRE Y APELLIDOS: Mg. Jesús Eduardo Tapia Mejía.

2.2. ESPECIALIDAD: DERECHO PENAL.

2.3. LUGAR Y FECHA: 18 de noviembre del 2024

2.4. CARGO E INSTITUCIÓN DONDE LABORA: ABOGADO INDEPENDIENTE.

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Totalmente en desacuerdo 0-20 %	En desacuerdo 21 - 40 %	Ni de acuerdo ni en desacuerdo 41-60 %	De acuerdo 61-80 %	Totalmente de acuerdo 81 - 100%
FORMA	1. Redacción	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				X	
	2. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado					X
	3. Objetividad	Esta expresado en conducta observable				X	
CONTENIDO	4. Actualidad	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
	5. Suficiencia	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad					X
	6. Intencionalidad	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación				X	
ESTRUCTURA	7. Organización	Existe una organización lógica					X
	8. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa					X
	9. Coherencia	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables			X		
	10. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

I. Opinión de aplicabilidad:

Totalmente de acuerdo

Si estoy de conforme con la tesis.

II. Promedio de valoración:

81%

III. Luego de revisado el instrumento:

☒

Procede a su aplicación

☐

Debe corregirse


ABOGADO
ICAL 9960

SELLO Y FIRMA DEL EXPERTO

DNI N°:

Anexo 6: Consentimiento informado.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA GUÍA DE ENTREVISTA

La finalidad de este protocolo en la Carrera de Derecho, es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia. La presente investigación es CAUSAS PRINCIPALES DEL INCREMENTO DE DENUNCIAS SOBRE EL DELITO DE HURTO AGRAVADO EN LA CIUDAD DE PUCALLPA, REGIÓN UCAYALI, 2022, y es dirigido por el investigador Franck Diego Pérez Cárdenas, bachiller de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

El propósito de la investigación es: Determinar las causas principales del incremento de denuncias sobre el delito de Hurto agravado en la Ciudad de Pucallpa, región Ucayali, 2022.

Para ello, se le invita a participar en una entrevista que le tomará 60 minutos de su tiempo. Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de WhatsApp, correo electrónico. Si desea, también podrá escribir al correo franckdiego2010@gmail.com para recibir más información.

Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Ante ello, yo Yosip Abraham Villalobos Rengifo, de 45968219 años de edad, en mi calidad de abogado independiente, acepto de manera voluntaria, participar en la presente investigación, así mismo doy mi autorización para que se me aplique el cuestionario y se maneje mi identificación de manera responsable si lo fines académicos lo solicitan.

Fecha: 19/06/2024

Yoshitane Kikuchi
ABOGADO
REG. CAU N° 1452

Nombres: Yosip Abraham Villalobos Rengifo

DNI N° 45968219

Anexo 7: Reporte de turnitin



Página 1 de 117 - Portada

Identificador de la entrega: tmcoid::3117-588045787

Franck Diego Perez Cardenas

INFORME DE TESIS TERMINADO - PEREZ CARDENAS FRANCK DIEGO - TITULACIÓN 17

 Informes 3

Detalles del documento

Identificador de la entrega:

tmcoid::3117-588045787

Fecha de entrega:

8 may 2026, 12:17 GMT-5

Fecha de descarga:

8 may 2026, 12:22 GMT-5

Nombre del archivo:

INFORME DE TESIS TERMINADO - PEREZ CARDENAS FRANCK DIEGO - TITULACIÓN 17.docx

Tamaño del archivo:

4.8 MB

100 páginas

28.349 palabras

156.237 caracteres



Página 1 de 117 - Portada

Identificador de la entrega: tmcoid::3117-588045787

17% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

Fuentes principales

- 14%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 13%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 14% Fuentes de Internet
- 4% Publicaciones
- 13% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.uct.edu.pe	3%
2	Internet	repositorio.uladech.edu.pe	<1%
3	Trabajos del estudiante	Universidad Católica de Trujillo on 2026-02-09	<1%
4	Internet	hdl.handle.net	<1%
5	Trabajos del estudiante	Universidad Andina del Cusco on 2025-12-10	<1%
6	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2023-12-06	<1%
7	Internet	www.coursehero.com	<1%
8	Trabajos del estudiante	PREGRADO on 2025-10-30	<1%
9	Internet	repositorio.udh.edu.pe	<1%
10	Internet	repositorio.uss.edu.pe	<1%
11	Internet	ri.uaemex.mx	<1%

12	Trabajos del estudiante	Universidad Catolica de Trujillo on 2021-05-29	<1%
13	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
14	Trabajos del estudiante	Universidad Catolica de Trujillo on 2025-07-16	<1%
15	Trabajos del estudiante	Universidad Catolica de Trujillo on 2025-07-15	<1%
16	Internet	repositorio.unamad.edu.pe	<1%
17	Internet	repositorio.unfv.edu.pe	<1%
18	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2018-08-14	<1%
19	Trabajos del estudiante	Universidad del Desarrollo on 2024-07-07	<1%
20	Internet	renati.sunedu.gob.pe	<1%
21	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2023-12-12	<1%
22	Trabajos del estudiante	POSGRADO on 2025-09-10	<1%
23	Internet	www.slideshare.net	<1%
24	Trabajos del estudiante	Pontificia Universidad Catolica Madre y Maestra PUCMM on 2024-03-17	<1%
25	Trabajos del estudiante	Universidad Catolica De Cuenca on 2023-07-29	<1%

26	Publicación	Calle Córdova, Tulio Hernán Andia Guizado, José Luis. "Propuesta de sistema de a...	<1%
27	Trabajos del estudiante	Universidad Catolica de Trujillo on 2026-04-20	<1%
28	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2016-04-26	<1%
29	Internet	apropolperu.wordpress.com	<1%
30	Internet	repositorio.unc.edu.pe	<1%
31	Trabajos del estudiante	Universidad Privada San Juan Bautista on 2025-09-01	<1%
32	Internet	docslib.org	<1%
33	Internet	repositorio.unjbg.edu.pe	<1%
34	Internet	repositorio.upla.edu.pe	<1%
35	Trabajos del estudiante	PREGRADO on 2025-09-30	<1%
36	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2023-01-16	<1%
37	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo on 2025-09-28	<1%
38	Internet	www.perucontable.com	<1%
39	Trabajos del estudiante	Escuela Nacional de Formación Profesional Policial PNP on 2025-12-04	<1%

40	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo on 2024-08-07	<1%
41	Internet	repositorio.ujcm.edu.pe	<1%
42	Internet	tesis.ucsm.edu.pe	<1%
43	Trabajos del estudiante	Universidad Catolica de Trujillo on 2025-07-16	<1%
44	Internet	revistas.pj.gob.pe	<1%
45	Trabajos del estudiante	Universidad Catolica de Trujillo on 2025-07-15	<1%
46	Internet	conf-dts1.unog.ch	<1%
47	Internet	www.independentespanol.com	<1%
48	Internet	www.munipiura.gob.pe	<1%
49	Publicación	Ramos Chahuayllo, César Justo Espinoza Ramírez, Luis Miguel. "Ineficiente siste...	<1%
50	Trabajos del estudiante	Universidad EAN on 2024-03-20	<1%
51	Trabajos del estudiante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria on 2023-07-02	<1%
52	Internet	pingpdf.com	<1%
53	Internet	www.refworld.org.es	<1%

54	Trabajos del estudiante	Private University of Pucallpa on 2025-11-29	<1%
55	Trabajos del estudiante	Universidad Catolica de Trujillo on 2025-07-15	<1%
56	Internet	repositorioslatinoamericanos.uchile.cl	<1%
57	Internet	www.idd.bham.ac.uk	<1%
58	Internet	www.scribd.com	<1%
59	Trabajos del estudiante	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2019-11-04	<1%
60	Trabajos del estudiante	Submitted on 1689928463610	<1%
61	Internet	archive.org	<1%
62	Internet	pt.slideshare.net	<1%
63	Internet	panindex.org	<1%
64	Trabajos del estudiante	Private University of Pucallpa on 2025-11-29	<1%
65	Trabajos del estudiante	PREGRADO on 2026-02-26	<1%
66	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD on 2023-12-06	<1%
67	Internet	alicia.concytec.gob.pe	<1%

68	Internet	static.scielo.org	<1%
69	Internet	www.todito.com	<1%
70	Internet	www.verdaddelpueblo.com	<1%
71	Trabajos del estudiante	Aliat Universidades on 2025-08-17	<1%
72	Trabajos del estudiante	Deerfield High School on 2024-10-04	<1%
73	Publicación	Luque Chambizea, Oscar Playmer. "Influencia de la capacitación del personal ad...	<1%
74	Trabajos del estudiante	POSGRADO on 2025-08-21	<1%
75	Trabajos del estudiante	PREGRADO on 2025-09-22	<1%
76	Trabajos del estudiante	Universidad Andina del Cusco on 2025-04-21	<1%
77	Trabajos del estudiante	Universidad Catolica de Trujillo on 2025-07-15	<1%
78	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional del Centro del Peru on 2023-07-28	<1%
79	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional del Centro del Peru on 2026-01-23	<1%
80	Trabajos del estudiante	University of College Cork on 2012-06-26	<1%
81	Internet	documents.mx	<1%

82	Internet	repository.unad.edu.co	<1%
83	Internet	tijournal.science	<1%
84	Trabajos del estudiante	uncedu on 2024-03-11	<1%
85	Internet	www.cescanarias.org	<1%
86	Internet	www.diariodelexportador.com	<1%
87	Internet	www.eleconomista.es	<1%
88	Internet	www.flacso.ec	<1%
89	Internet	www.scielo.org.bo	<1%
90	Publicación	"Geografía Agrária: ciência e tecnologia como estratégia de desenvolvimento", E...	<1%
91	Publicación	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derech...	<1%
92	Publicación	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derech...	<1%
93	Publicación	Coila Jallahui, Noe. "Estilos de aprendizaje y actitudes hacia la investigación en lo...	<1%
94	Publicación	Condor, Karim Rocío Arzapalo. "Factores que Contribuyen y Limitan la Implement...	<1%
95	Trabajos del estudiante	Escuela Nacional de Formación Profesional Policial PNP on 2026-02-23	<1%

96 Trabajos del
estudiante
PREGRADO on 2025-07-25 <1%

97 Trabajos del
estudiante
PREGRADO on 2025-10-15 <1%

98 Trabajos del
estudiante
Private University of Pucallpa on 2025-11-29 <1%

99 Trabajos del
estudiante
Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2022-05-19 <1%

100 Trabajos del
estudiante
Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2025-10-02 <1%

101 Trabajos del
estudiante
Universidad Catolica de Trujillo on 2021-05-29 <1%

102 Trabajos del
estudiante
Universidad Catolica de Trujillo on 2025-07-16 <1%

103 Trabajos del
estudiante
Universidad Cesar Vallejo on 2023-07-10 <1%

104 Trabajos del
estudiante
Universidad Cientifica del Sur on 2023-12-07 <1%

105 Trabajos del
estudiante
Universidad Continental on 2018-03-04 <1%

106 Trabajos del
estudiante
Universidad Nacional del Centro del Peru on 2025-08-07 <1%

107 Trabajos del
estudiante
Universidad Politécnica del Perú on 2024-11-06 <1%

108 Internet
oa.upm.es <1%

109 Internet
repository.uniminuto.edu <1%

110	Internet	www.apalancar.com	<1%
111	Internet	www.przetargi.info	<1%
112	Internet	www.scielo.br	<1%
113	Internet	www.steelbb.com	<1%
114	Internet	www.stopthewall.org	<1%
115	Internet	www.urru.org	<1%
116	Trabajos del estudiante	Birkbeck College on 2020-09-22	<1%
117	Publicación	Carbonell Marques, angela. "Brechas de las Políticas Publicas y la Intervencion Pr...	<1%
118	Trabajos del estudiante	EP NBS S.A.C. on 2016-05-16	<1%
119	Publicación	Garabito Monteagudo, Edwin Joel. "Efectos del canon minero sobre el desarrollo s...	<1%
120	Trabajos del estudiante	Katholieke Universiteit Leuven on 2006-05-18	<1%
121	Publicación	Lucía López-Rodríguez, Alexandra Vázquez, Isabel Cuadrado, Marco Brambilla, Mi...	<1%
122	Trabajos del estudiante	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2025-11-13	<1%
123	Trabajos del estudiante	Universidad Catolica de Trujillo on 2025-07-15	<1%

124	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Educación a Distancia on 2023-02-18	<1%
125	Trabajos del estudiante	Universidad Peruana Cayetano Heredia on 2024-06-11	<1%
126	Trabajos del estudiante	Universidad Peruana Los Andes on 2022-12-20	<1%
127	Trabajos del estudiante	Universidad Ricardo Palma on 2025-03-06	<1%
128	Trabajos del estudiante	Universidad Tecnologica del Peru on 2026-04-22	<1%
129	Internet	cdn.www.gob.pe	<1%
130	Internet	dl-manual.com	<1%
131	Internet	foroalfa.org	<1%
132	Internet	ftccollege.edu	<1%
133	Internet	journals.sapienzaeditorial.com	<1%
134	Internet	juridicas.com	<1%
135	Internet	rdlt.ru	<1%
136	Internet	repositorio.utea.edu.pe	<1%
137	Internet	shop.un.org	<1%

138	Internet	vsip.info	<1%
139	Internet	www.aceitesborges.es	<1%
140	Internet	www.cee-chile.org	<1%
141	Internet	www.cladem.org	<1%
142	Internet	www.diputados.gub.uy	<1%
143	Internet	www.hrw.org	<1%
144	Internet	www.researchgate.net	<1%
145	Internet	www.ribm.net	<1%
146	Internet	www.tumblr.com	<1%
147	Publicación	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derech...	<1%
148	Publicación	Alanoca Gutierrez, Isabel. "Influencia del sistema de administración financiera SI...	<1%
149	Publicación	Cuervo Criales, Beatriz del Pilar. "Macrocriminalidad y política de priorización en ...	<1%
150	Trabajos del estudiante	POSGRADO on 2025-09-04	<1%
151	Trabajos del estudiante	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2015-12-03	<1%

152	Publicación	
	Tamayo Diaz, Nancy Erika. "El control de la pretensión impugnatoria concreta y el...	<1%
153	Trabajos del estudiante	
	UDELAS: Universidad Especializada de las Americas Panama on 2025-12-30	<1%
154	Trabajos del estudiante	
	Universidad Andina del Cusco on 2022-10-27	<1%
155	Trabajos del estudiante	
	Universidad Andina del Cusco on 2025-09-13	<1%
156	Trabajos del estudiante	
	Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote on 2019-02-03	<1%
157	Trabajos del estudiante	
	Universidad Catolica de Trujillo on 2017-11-27	<1%
158	Trabajos del estudiante	
	Universidad Catolica de Trujillo on 2025-04-23	<1%
159	Trabajos del estudiante	
	Universidad Catolica de Trujillo on 2025-07-15	<1%
160	Trabajos del estudiante	
	Universidad Catolica de Trujillo on 2025-07-15	<1%
161	Trabajos del estudiante	
	Universidad Catolica de Trujillo on 2025-07-16	<1%
162	Trabajos del estudiante	
	Universidad Cesar Vallejo on 2016-05-26	<1%
163	Trabajos del estudiante	
	Universidad Cesar Vallejo on 2024-12-11	<1%
164	Trabajos del estudiante	
	Universidad Cesar Vallejo on 2025-01-06	<1%
165	Trabajos del estudiante	
	Universidad Mariano Gálvez de Guatemala on 2026-04-04	<1%

166	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD,UNAD on 2023-05-29	<1%
167	Trabajos del estudiante	Universidad Nacional de Educacion Enrique Guzman y Valle on 2026-03-22	<1%
168	Trabajos del estudiante	Universidad Peruana Los Andes on 2023-09-28	<1%
169	Trabajos del estudiante	Universidad TecMilenio on 2024-01-30	<1%
170	Trabajos del estudiante	Universidad de Málaga - Tii on 2021-09-24	<1%
171	Internet	apirepositorio.unu.edu.pe	<1%
172	Internet	cdn.nestjs.wipolex.wji.prd.web1.wipo.int	<1%
173	Internet	cicad.oas.org	<1%
174	Internet	disaster-info.net	<1%
175	Internet	es.scribd.com	<1%
176	Internet	euagenda.eu	<1%
177	Internet	jalayo.blogspot.com	<1%
178	Internet	lpderecho.pe	<1%
179	Internet	moam.info	<1%

180	Internet	repositorio.pucp.edu.pe	<1%
181	Internet	repositorio.uni.edu.pe	<1%
182	Internet	repository.unac.edu.co	<1%
183	Internet	www.athensecolatino.com	<1%
184	Internet	www.aulaintercultural.org	<1%
185	Internet	www.cacatholic.org	<1%
186	Internet	www.congreso.es	<1%
187	Internet	www.estrellanorte.cl	<1%
188	Internet	www.linguee.com	<1%
189	Internet	www.mein-speicher.eu	<1%
190	Internet	www.mhlw.go.jp	<1%
191	Internet	www.red-virtual.com	<1%
192	Internet	www.repositorio.unach.edu.pe	<1%
193	Internet	www.usta.edu.co	<1%

194

Internet

www3.ndu.edu

<1%